



2 siglos 1812-2012
de Utilidad pública

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

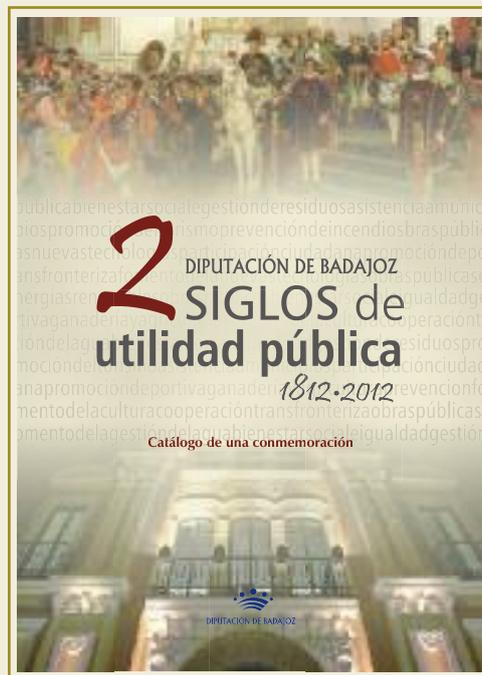
Catálogo de una conmemoración



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diputación de Badajoz

2 siglos de utilidad pública



Catálogo de una conmemoración

Índice

PRELIMINARES

Diputación de Badajoz: 2 siglos de utilidad pública, 1812-2012 3

La vigencia institucional de la Diputación de Badajoz en su bicentenario: el desarrollo local. Valentín Cortes Cabanillas, presidente de la Diputación de Badajoz. 4

La Diputación de Extremadura, primera diputación de España. José María Lama, historiador 7

De la tutela y control a la cooperación y asistencia a municipios. 2 siglos de utilidad pública de las diputaciones provinciales (1812-2012). Fernando Rubio García, archivero provincial. 9

Diputación de Badajoz, utilidad y servicio público. Ramón Roperero Mancera, vicepresidente de la Diputación de Badajoz. 12

EXPOSICIÓN

Exposición sobre la historia y funciones de la Diputación de Badajoz 15

Orígenes

La Diputación de Extremadura, primera diputación provincial de España. 16

Álvaro Gómez Becerra, el primer presidente. 18

Historia

La Diputación de Badajoz durante la época liberal (1822-1823 y 1835 a 1875). 20

Oligarquía y caciquismo: la Diputación alfonsina (1875-1931). 22

La interinidad de la Diputación republicana (1931-1936). 24

La Diputación de Badajoz durante la dictadura de Franco (1936-1975). 26

La Diputación de Badajoz en la democracia (1979-2012). 28

Funciones

Utilidad pública 30

Desarrollo local 31

Servicio público 32

Cooperación municipal 33

Cultura y participación 34

Territorios

Mancomunidades integrales de la provincia de Badajoz. 36

Vegas Bajas. Gestión del agua 37

Municipios Centro. Bienestar social. 38

Guadiana. Gestión de residuos. 39

La Serena-Vegas Altas. Promoción del turismo. 40

Siberia. Asistencia a municipios. 41

La Serena. Deportes. 42

Tierra de Barros-Río Matachel. Promoción económica. 43

Tierra de Barros. Participación ciudadana. 44

Río Bodión. Ganadería y agricultura. 45

Olivenza. Nuevas tecnologías. 46

Sierra Suroeste. Fomento y obras. 47

Tentudía. Prevención de incendios. 48

Aguas de Llerena. Cultura. 49

Lácara-Los Baldíos. Cooperación transfronteriza. 50

Muestra documental y bibliográfica. 51

Juego-test sobre la historia de la Diputación. 54

Edición de un libro. 55

ANEXOS

1. Dossier de prensa. 56

2. Dossier de fotos. 58

COMISIÓN TÉCNICA BICENTENARIO DIPUTACIÓN DE BADAJOZ:

Francisco Muñoz (Área de Cultura y Deportes), Manuel Manchón (Área de Presidencia), Fernando Rubio (Archivo Provincial), Lucía Castellanos (Centro de Estudios Extremeños), y Lourdes Román (Sala de Exposiciones).

COLABORACIONES (Diputación de Badajoz)

Santiago Rodríguez (Fotógrafo Diputación), Domingo Casado (Cultura y Deportes), Javier Luna (Director Área de Igualdad y Desarrollo Local), Juan Pedro Plaza (Gerente Patronato de Turismo), María Isabel Rodríguez Palao (Presidencia), Jorge Morgado Rodríguez (PROMEDIO), Ángela León (Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica a municipios), Miriam Fernández Rua (Área de Fomento), Isabelo Fernández (Director Área de Planificación y Nuevas Tecnologías), Manuel Cordero (Gerente del OAR), Ángel Mejías Guisado (Gerente CPEI), Francisco Domínguez Vicente (CPEI), José Rivero Tapia (CPEI), Jesús Muela Gallardo (Conservatorio Profesional de Música), Inmaculada Bonilla (Gabinete de Presidencia), Angélica Amado (Protocolo), Miguel Bolaños (Imprenta), Antonieta Benítez (Publicaciones).

OTRAS COLABORACIONES

José M. Rivero Tapia, Archivo Fotográfico DIARIO HOY.

EDITA:

Diputación de Badajoz.

DISEÑO y MAQUETACIÓN:

IMÁGICO (C/ Las Lavaderas, 10. Malpartida de Cáceres)

CONTENIDOS:

RED FORMACIÓN Y DESARROLLO (C/ San Pedro de Alcántara, s/n. Zafra)

+ MAGÍN (Centro Integral Territorial Tierra de Barros. Villafranca de los Barros)

IMPRIME:

Artes Gráficas INDUGRAFIC. Badajoz

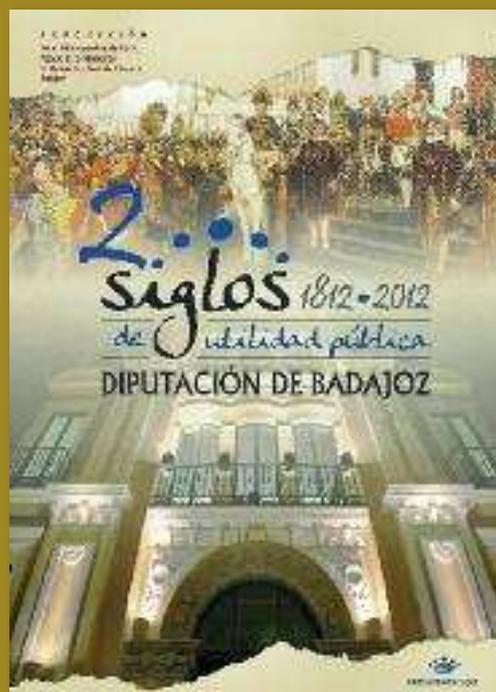
Depósito Legal:

Badajoz, octubre de 2012

Preliminares

Hallandose reunidos en esta Capital el mayor numero de Vocales que componen la Diputacion provincial, han prozedido en este dia á prestar en mis manos como superior Gefe Politico, el Juramento prebenido por la Constitucion Política de la Monarquia, para empezar desde luego á exercer las funciones de su encargo; por lo que tendrá Vuestra Excelencia entendido, se ha disuelto la Junta Superior; y en su consecuencia podrá comunicar las instrucciones y noticias propias de sus luces y conocimiento, quedando la Diputación en pedir las que sean correspondientes al mejor desempeño de su obligación. Dios guarde, á Vuestra Excelencia muchos años. Marqués del Palacio. Carta dirigida al Señor Vicepresidente y Vocales de la Junta Superior de esta provincia.

Establecimiento de la Diputación Provincial de Extremadura con arreglo a la Constitución de Cádiz. Badajoz, 24 de octubre de 1812.



Diputación de Badajoz: 2 siglos de utilidad pública, 1812-2012

3

EL 24 DE OCTUBRE DE 1812, en cumplimiento de la Constitución de Cádiz, fue creada la Diputación de Extremadura, precedente de las actuales diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres. La Diputación de Extremadura, con sede en Badajoz, fue la primera que se constituyó en España. Heredera de esa primitiva institución provincial, la Diputación de Badajoz cumple ahora 200 años de historia, dos siglos de utilidad pública.

Con este motivo, la Diputación de Badajoz organizó durante el mes de octubre de 2012 una serie de actos conmemorativos en los que celebraba los dos siglos de la institución provincial. Una exposición, la publicación de varios artículos en la prensa regional, un acto conmemorativo y la edición de un libro fueron las principales actividades de una conmemoración que se concibió como una oportunidad de comunicación, con el objetivo de reivindicar la vigencia de las diputaciones, especialmente la de Badajoz, en el entramado político-administrativo de la democracia española.

En este Catálogo se incluyen las imágenes, textos y demás contenidos de la exposición, los artículos que se reprodujeron en distintos medios de comunicación, así como una breve reseña a los principales titulares que en la prensa regional mereció la conmemoración y fotografías de los actos celebrados.

La vigencia institucional de la Diputación de Badajoz en su bicentenario: el desarrollo local

Valentín Cortes Cabanillas
presidente de la Diputación de Badajoz

(Publicado en Diario Hoy, 24 de octubre de 2012)

4

Hoy, 24 de octubre de 2012, se conmemoran los 200 años de la creación de la Diputación de Extremadura, con sede en Badajoz, la primera de las que surgieron a raíz de la aprobación de la Constitución de 1812. 2 siglos después, este aniversario llega en pleno debate sobre el entramado institucional de España. Debate que está trufado de intereses espúeos que, en buena medida, buscan la desvirtuación de las administraciones públicas, en especial las que pertenecen al ámbito de los gobiernos locales.

Por ese motivo, quiero aprovechar la oportunidad que representa esta efeméride, para insistir en la plena vigencia institucional de las diputaciones y destacar, en el caso concreto de la Diputación de Badajoz, su firme apuesta por la intermunicipalidad. La Diputación de Badajoz ha pasado de ser una entidad de control vertical sobre los municipios de la provincia, a ser una institución horizontal de cooperación con ellos. Una y otros integran la misma comunidad política local. La Diputación son los propios ayuntamientos, trabajando conjunta y solidariamente, generando economías de escalas para que todos los municipios, independientemente de su tamaño, puedan ejercer sus competencias. Garantizando, en definitiva, la capacidad de gobierno de las entidades locales: su autonomía municipal.

Estas son nuestras claves de actuación en la Diputación de Badajoz, que ha dado pasos muy importantes en relación a estas líneas.

Hoy por hoy se cuenta con una institución francamente experimentada, en la que, a lo largo de los últimos años, mis predecesores han ido introduciendo sucesivamente, procesos que han facilitado la adaptación a los nuevos requerimientos de los municipios y demás entes locales. Procesos en los que hoy seguimos innovando para ofrecer una respuesta consecuente con su demanda, y con la demanda de la sociedad.

En este sentido, me gustaría resaltar algunos, que considero fundamentales en la mejora de nuestra actuación:



Aspecto de la Exposición “Diputación de Badajoz, 2 siglos de utilidad pública”.

Se ha reorientado la Diputación de Badajoz hacia un marco de actuación funcional de asistencia y apoyo a las entidades locales, de forma que éstas puedan garantizar, a los ciudadanos de cualquier punto de la provincia, el acceso a unos servicios públicos de calidad.

Hemos llevado a cabo un proceso de modernización interna, para adecuar la estructura organizativa a esa situación, mediante la creación de áreas sectoriales con un sistema gerencial para la gestión.

Estamos desarrollando un proceso descentralizador de prestaciones por comarcas, creando servicios territoriales diversificados: oficinas comarcales en las que se atienden las necesidades de los municipios y su prestación directa en materias como la recaudación de tributos, asesoramiento jurídico y económico en temas tributarios; redacción y dirección de proyectos de obras, medioambientales y urbanísticos, etc.

Este proceso, en constante innovación, se está reforzando con la construcción de catorce Centros Integrales Territoriales (CIT), para la puesta en marcha de la “Red Provincial de Observatorios Territoriales” (ROT). El objetivo no es otro que proporcionar una gestión local estructurada y coordinada en varios niveles. El administrativo, el relacionado con la sociedad civil (asociaciones, organizaciones diversas representativas del territorio), el socioeconómico, junto a los interlocutores sociales y económicos de cada zona, y el de gestión técnica en materia de desarrollo local y gestión pública local.

Todo ello, empleando como herramienta articuladora un programa de actuación -“Ejes y Programas para la Legislatura”-, concertado con los municipios y revisable anualmente.

También se ha implantado una política de concertación voluntaria con los demás entes locales –municipios y mancomunidades- para la prestación, a través de la figura de consorcios, organismos autónomos, patronatos, etc., de determinados servicios locales con dificultades para ejecutarlos individualmente. Como ejemplos tenemos el Consorcio Provincial para la Prestación de Servicios Me-



El salón de plenos del Palacio Provincial el día de la conmemoración del bicentenario de la Diputación de Badajoz.

6

dioambientales (PROMEDIO), el de Prevención de Incendios, el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), el Organismo Autónomo de Igualdad y Desarrollo Local, Patronato de Turismo, etc.

Se han creado áreas específicas, muy demandadas por los municipios, que conciertan con ellos su acción en diversas materias: Nuevas Tecnologías, para el refuerzo y asistencia de la tecnología en los propios municipios e implantación de la banda ancha; Cultura y Deporte: para la atención de bibliotecas, actividades culturales y deportivas en el ámbito local y comarcal; Bienestar Social: cooperación y participación; Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica a Municipios, para el desarrollo concertado de los planes de obras, con el servicio y la coordinación de diferentes oficinas.

Se han potenciado las unidades de prestación de servicios directos a los demás entes locales, como el Servicio de Asesoramiento Jurídico, el Gabinete de Asuntos Judiciales y el Servicio de Asesoramiento Económico, para reforzar la gestión local en estas materias.

Con el objetivo de reducir costes a los municipios y aunar esfuerzos y servicios, hemos creado una central de compras, que desarrollará todos los servicios, sobre una base telemática. Una forma de centralizar las adquisiciones y suministros de los municipios que así lo decidan, con el fin de abaratar los costes mediante acuerdos con proveedores, elaboración de catálogos electrónicos y el establecimiento de grupos de compra.

Se ha desarrollado, y se continúa, un plan de adecuación de los recursos humanos a la nueva situación de los servicios que se prestan. De este modo, más del 50% de la plantilla institucional está ocupada por personal universitario, sin perjuicio de que determinados servicios, por sus características, requieran de otras cualificaciones, como es el caso de bomberos y otro personal especializado.

Un plan programado de formación continua para el personal, tanto de la Diputación, como de los municipios y de los electos locales, se encarga de actualizar permanentemente los conocimientos y las innovaciones que se producen.

Este es nuestro modelo de Diputación. Estos son nuestros argumentos para continuar por esta línea. Las claves que permiten la reducción de costes, la continuidad de los servicios, el autogobierno y la autogestión de los entes locales. El modelo de la Diputación de Badajoz es el que permite que en una región como Extremadura, se viva donde se viva, se pueda gozar de todos los servicios básicos asegurados. Si tuviéramos que resumir las razones de nuestra vigencia como institución en un concepto, este sería: Desarrollo local.

La Diputación de Extremadura, primera diputación de España

José María Lama
Historador

(Publicado en *La Crónica de Badajoz*, 5 de octubre de 2012)

El 24 de octubre de 2012 se cumple el bicentenario de la Diputación de Extremadura, precedente de las actuales diputaciones de Badajoz y Cáceres. Las diputaciones provinciales son instituciones liberales surgidas en cumplimiento de la Constitución de Cádiz. Ésta, en su artículo 325, decía que “en cada provincia habrá una Diputación llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por el jefe superior”. Como desarrollo de este artículo, las Cortes emitieron un decreto el 23 de mayo de 1812 –apenas dos meses después de promulgada la carta magna– en el que fijaban en 31 las provincias españolas y se mandaba que cada una de ellas estuviera regida por una diputación.

Tras las Cortes, las diputaciones supusieron el inicio efectivo del régimen constitucional en las provincias de España. Pero, además de una pieza del entramado institucional liberal, las diputaciones tenían como objetivo neutralizar el poder emergente de las juntas que, para hacer frente al invasor francés, se habían constituido de manera más o menos espontánea en muchas provincias y territorios.

La situación bélica que vivía todo el país impidió la normal aplicación del decreto de constitución de las diputaciones. La primera provincia a la que los avatares de la guerra le permitieron aplicarlo fue a Extremadura, que creó la suya el 24 de octubre de 1812. Ese mismo día dejó de actuar la Junta Superior de Extremadura, que desde 1808 ejercía como principal poder de la provincia.

La Diputación de Extremadura se constituyó en Badajoz, donde tuvo su sede durante los apenas cuatro años en que estuvo vigente. Cuatro años distribuidos en dos períodos, el primero de octubre de 1812 a mayo de 1814, y el segundo de marzo de 1820 a mayo de 1822, ya que entre ambos se mantuvo anulada por el absolutismo de Fernando VII.



La Diputación de Extremadura fue suspendida por irregularidades por las propias Cortes el año siguiente a su constitución, el 13 de mayo de 1813, y volvieron a convocarse elecciones para elegir a sus miembros. Además de esas irregularidades, la razón de la suspensión es que la nueva institución había caído en manos de los poderosos ganaderos de la provincia, reacios a la nueva legislación que provenía de Cádiz. Pero esta suspensión posterior no invalida que fuera la primera creada en toda España, por delante de la de Cataluña (30 de noviembre) y la de Islas Baleares (12 de diciembre), hoy también ambas desaparecidas. Ya en 1813 el resto de las provincias constituyó también su diputación: Soria, Valencia, Asturias, Valladolid, Galicia...

A pesar de que el marqués de Palacio fue su primer presidente interino, y de que tuvo otro más en el cartógrafo peruano Miguel Lastarria, el político de esa primera Diputación de Extremadura fue el cacereño Álvaro Gómez Becerra, que como jefe provincial titular –el primero de España– ocupó la presidencia de la institución desde mayo de 1813 a mayo de 1814, y volvió a ella durante unos meses de 1820. Gómez Becerra es uno de los principales políticos extremeños de la historia. Ocupó los más relevantes puestos políticos y judiciales de la época. Fue diputado, presidente de las Cortes, ministro en tres ocasiones, senador, presidente del Senado, magistrado del Tribunal Supremo y presidente del Gobierno. Ocupó a lo largo de su vida la jefatura de dos de los tres principales poderes del Estado.

Desde Badajoz, Gómez Becerra puso en marcha la nueva institución y aplicó las disposiciones gaditanas hasta que tuvo que abandonar su puesto al regresar Fernando VII a España y, con él, el régimen absoluto y la pérdida de las libertades. Las instituciones liberales volvieron en 1820, la Diputación de Extremadura se reinstauró y Gómez Becerra fue restituido en su cargo.

A comienzos de 1822 las Cortes de la nación ordenaron una nueva reordenación provincial de España y en Extremadura se suprimió la provincia de tal nombre. Se crearon las provincias de Badajoz y Cáceres, y el 10 de mayo de 1822 se constituyó la nueva Diputación de Badajoz. Suspendida tras el Trienio Liberal, volvería a reinstalarse el 11 de noviembre de 1835 y, desde entonces, ha venido operando continuamente sin más sobresaltos que los propios de la historia.

Fechas de creación de las primeras Diputaciones provinciales tras la Constitución de Cádiz:

1812

Extremadura, 24 de octubre; Cataluña, 30 de noviembre;
Islas Baleares, 12 de diciembre

1813

Soria, 7 de enero; Valencia, 14 de enero; Asturias, 23 de febrero; Valladolid, 3 de marzo; Galicia, abril; Guadalaxara con Molina, 25 de abril; Cuenca, mayo; Granada, 12 de mayo; Islas Canarias, 30 de mayo; Jaen, junio; León, junio; Murcia, junio; Aragón, julio; Álava, julio; Toledo, 14 de agosto; Córdoba, 18 de agosto; Salamanca, agosto; Ávila, 31 de agosto; Madrid, 2 de septiembre; Palencia, 4 de septiembre; Cádiz, 16 de septiembre; Burgos, 25 de septiembre; Navarra, 1 de octubre; Zamora, 10 de octubre; Mancha, octubre; Vizcaya, 13 de noviembre; Sevilla, 22 de noviembre; Guipuzcoa, diciembre



2 siglos de utilidad pública de las diputaciones provinciales (1812-2012)

Fernando Rubio García
Archivero Provincial

(Publicado en Diario Hoy, 5 de octubre de 2012)

En sus dos siglos de existencia las diputaciones provinciales han estado regidas por una amplia y diversa legislación. Sus funciones históricas cabe resumirlas en el fomento y administración de la provincia y de los intereses provinciales, y la asistencia a los municipios, tanto desde una posición de tutelaje como superior jerárquico como desde un plano de igualdad respetuoso con la autonomía municipal, especialmente a los que no cuentan con medios técnicos y suficiencia financiera.

Creadas por la Constitución de Cádiz de 1812, a la Diputación de la Provincia de Extremadura, que tuvo como antecedente inmediato a la Junta Suprema de Gobierno de la Provincia, le cabe el honor de ser la primera en constituirse el 24 de octubre. Nació como tal atendiendo a la división territorial del momento. Desde entonces la historia de las diputaciones estará inmersa, como la propia Historia de España, en las convulsiones políticas características de la época contemporánea. Suprimidas en 1814 por Fernando VII, son restablecidas en el Trienio Liberal (1820-1823). En 1822 Extremadura es dividida en las provincias de Badajoz y Cáceres, dando lugar a la instalación de sus diputaciones que serían también suprimidas en 1823. Tras la muerte del rey, la división territorial de Javier de Burgos de 1833 consagra definitivamente la división de la antigua Provincia de Extremadura en Badajoz y Cáceres. Finalmente las diputaciones provinciales se mandan reinstalar en 1835, comenzando la de Badajoz su andadura ya de manera ininterrumpida el 11 de noviembre. A partir de ese momento las diputaciones serán una pieza clave para la consolidación del régimen constitucional y liberal en la España del siglo XIX.

Fruto de la nueva organización territorial y competencial del estado liberal, las diputaciones padecieron los reiterados cambios de gobierno y de los correspondientes marcos legislativos y competenciales en los que alternaron períodos de fuerte tutelaje, sometimiento y centralismo impuesto por los gobiernos

1812

1 de mayo
Se crea la Diputación Provincial de Badajoz por la Constitución de Cádiz.

1814

24 de octubre
Se crea la Diputación Provincial de Cáceres por la Constitución de Cádiz.

1820

Restablecimiento de las diputaciones provinciales.

1822

Se divide la Provincia de Extremadura en las provincias de Badajoz y Cáceres.

1833

11 de noviembre
Se reinstala la Diputación Provincial de Badajoz.

1835

4 de octubre
Se reinstala la Diputación Provincial de Cáceres.

1845

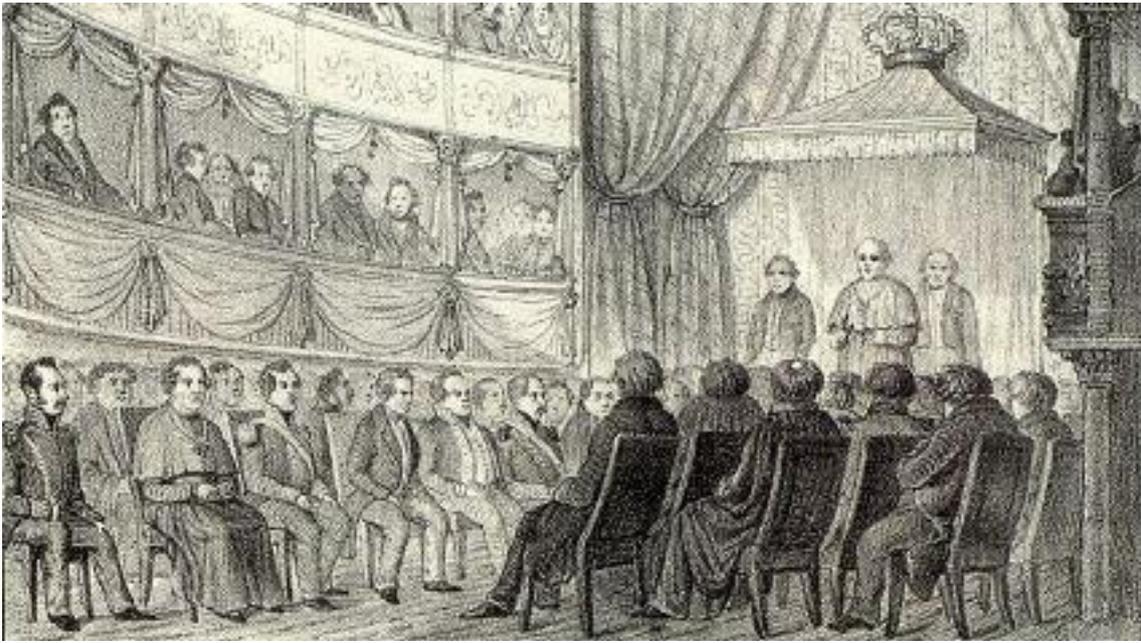
25 de noviembre
Se reinstala la Diputación Provincial de Badajoz.

1847

18 de febrero
Se reinstala la Diputación Provincial de Cáceres.

1848

20 de octubre
Se reinstala la Diputación Provincial de Badajoz.



Apertura de las Cortes Generales y Extraordinarias el 25 de septiembre de 1810 , litografía de F. Pérez, 1847.

conservadores, con otros de mayor autonomía y descentralización característicos de los gobiernos progresistas. Durante buena parte del siglo XIX las diputaciones dependieron del poder central y sus competencias fueron ejercidas de manera subordinada a las directrices del Estado representado en la provincia por el Jefe Político o Gobernador que las presidía. Actuaron también como correa de transmisión de órdenes a los ayuntamientos y cumplieron con las funciones que posteriormente desempeñaron los servicios periféricos del Estado. Tal dependencia y subordinación alcanzó su máxima expresión en los gobiernos moderados de 1845 a 1868, momento en el que las diputaciones vieron reducido su papel a funciones puramente consultivas y de apoyo a la labor del Gobernador. En cambio, mayor autonomía de funcionamiento alcanzó en el Trienio Liberal (1820-1823), el Bienio Progresista (1854-1856) y, sobre todo, en el Sexenio Revolucionario (1868-1874), periodo en el que se produjeron profundos cambios en el régimen provincial que enfatizaron su carácter de administración local y los principios descentralizadores y democráticos, y otorgaron a las diputaciones además de mayor autonomía, mayor poder de resolución en su gestión, visibilidad social y fortalecimiento institucional. Dichos principios fueron recogidos por las leyes provinciales de 1870 y 1882, consolidados por el Estatuto Provincial de 1925, que marcó aún más su carácter de administración local, y tras el paréntesis franquista, en la actual época democrática, forman parte inseparable de su esencia. Hoy, en lugar de división territorial para la ejecución de actividades propias del Estado Central, la provincia es entendida como circunscripción destinada al cumplimiento de objetivos de ámbito local o comarcal.

Las competencias históricas esenciales desarrolladas por las diputaciones han sido las infraestructuras, los centros benéfico-asistenciales provinciales y de instrucción pública, el fomento de la riqueza provincial y de la cultura, y la tutela y control de los ayuntamientos ejercidos mediante la coordinación,





Comedor de inválidos del Hospital Provincial a finales de la década de los veinte del siglo pasado.

fiscalización e inspección. Junto a ellas también se ocupó de una multiplicidad de materias de interés provincial, pero las guerras y las escasas fuentes de financiación de las diputaciones en el siglo XIX y primer cuarto del siglo XX obstaculizó, cuando no impidió, su debido cumplimiento. Con el Estatuto Provincial de 1925 las funciones y competencias de las diputaciones vinieron acompañadas de nuevas fuentes de financiación que permitieron superar las tradicionales carencias e incrementar considerablemente su actividad, lo cual convirtió a este periodo histórico junto con los últimos años de la actual etapa democrática en sus épocas doradas. La crisis económica de los años 30, la Guerra Civil y la Posguerra volvieron a sumirlas en nuevas carencias y escasa actividad que no recuperaría niveles razonables hasta la década de los años 60 en la que crecen las inversiones en infraestructuras, fundamentalmente en materia hidráulica y viaria, y alcanzan su máxima cota ya en la actual etapa democrática.

Desde la Constitución de 1978 y la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 algunas de las competencias históricas de las diputaciones siguen siendo hoy el centro principal de su ámbito de actuación, pero la manera de abordarlas ha sufrido un cambio radical. Han pasado de ser una institución de la administración local jerárquicamente superior a los ayuntamientos, lo cual le permitió históricamente ejercer labores de control, tutelaje y coordinación de la vida municipal como hemos visto, a entenderse con ellos en un plano de igualdad en el que las diputaciones ejercen en exclusiva funciones de cooperación y asistencia con objeto de que puedan cumplir con la prestación de los servicios a los ciudadanos que les corresponde, especialmente los considerados servicios mínimos obligatorios. Esto ha abierto a las diputaciones en las últimas décadas un amplio campo de actuación en la prestación de servicio a los ayuntamientos y municipios de menor tamaño (- de 20.000 habitantes) sin cuya concurrencia sería difícil, cuando no imposible, su supervivencia.



Diputación de Badajoz, utilidad y servicio público

Ramón Ropero Mancera
Vicepresidente de la Diputación de Badajoz

(Publicado en La Crónica de Badajoz, 15 de octubre de 2012)

12

El modelo actual de la Diputación de Badajoz, es el de una institución provincial cuyo sentido recae en los municipios, en la cooperación de igual a igual con ellos. Uno de los ámbitos en los que de una forma más nítida se manifiesta la necesaria existencia, y utilidad de nuestra Diputación está en la relación con las entidades locales, en los servicios públicos. Muchos ayuntamientos requieren apoyos para prestarlos de forma eficaz y eficiente a sus ciudadanos bajo la premisa de la sostenibilidad económica. Es por ello, que durante los últimos años, la Diputación de Badajoz ha profundizado en esta línea de trabajo, introduciendo procesos de adaptación a los nuevos requerimientos de los municipios, y demás entes locales.

Buena parte de esta tarea se materializa, por ejemplo, a través de los Planes de Obras y Servicios. La obra pública es una de las competencias con más tradición de la Institución Provincial. De hecho, las primeras referencias se remontan a 1835. Actualmente los servicios de valor añadido que se prestan a los municipios, previo proceso de concertación con los mismos, son los de orientación y asesoramiento, redacción de proyectos, dirección de obras, gestión de la contratación, ejecución de las actuaciones, etc. Se oferta, en definitiva, unos servicios a la carta, para que cada municipio elija los que más le convienen en cada momento.



También hay que destacar los Planes de Carreteras. La Diputación de Badajoz dispone de 2.000 km de estas vías. El trabajo en comunicación entre municipios es indispensable para facilitar la movilidad de los habitantes de las entidades más pequeñas: su acercamiento a los centros sanitarios, escolares y de servicios en general, así como el movimiento de mercancías, etc. Todo, para garantizar este derecho a la movilidad. Para conseguirlo se proyectan, de forma consensuada, planes integrales plurianuales para el mantenimiento y mejora continua de las vías de comunicación. La demanda ciudadana y la necesidad de una conservación permanente, obliga a destinar a este apartado una buena parte de los presupuestos provinciales. Unos presupuestos que anualmente redactamos, revisamos y presentamos a la ciudadanía con el objetivo de optimizar las partidas, lo máximo posible.

Otra herramienta muy importante para la prestación de servicios a los municipios es el Consorcio Provincial para la Prestación de Servicios Medioambientales (PROMEDIO). Creado en 2005, tiene como misión la gestión de los servicios de carácter local relacionados con el ciclo integral del agua, y el ciclo completo de residuos. La práctica totalidad de las entidades locales de la provincia están adheridas a alguno de los servicios que presta: servicios básicos, servicios de distribución de agua en alta y baja; depuración de aguas residuales, recogidas selectivas de papel y cartón, pilas y baterías usadas, etc. También se facilita el asesoramiento técnico necesario de los entes locales que lo precisen. Una de sus características más destacadas es prestar los servicios al mismo coste, independiente del tamaño del municipio, contribuyendo a la igualdad de los ciudadanos, vivan donde vivan.

Para concluir este repaso, que sin duda podría ser más extenso y pormenorizado, no quisiera olvidar dos materias de una gran sensibilidad para el buen funcionamiento de las entidades locales: la recaudación y gestión tributaria y las nuevas tecnologías y la administración electrónica.

En ambos campos el papel de la Diputación de Badajoz es, hoy por hoy, imprescindible.

A través del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), se garantiza a los ayuntamientos la mejor gestión de los padrones de tributos municipales, la recaudación e inspección de tributos e impuestos, así como el asesoramiento jurídico y económico en materia tributaria. Los resultados de liquidez que se obtienen, son sumamente importantes para las corporaciones locales en unos momentos de escasez de dinero circulante, como es el actual.

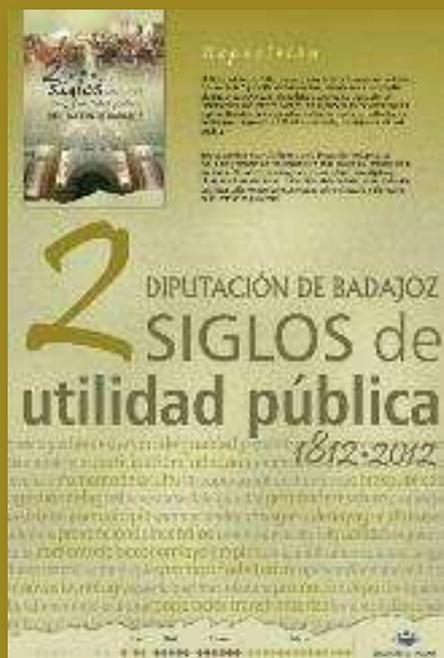
Por su parte el Área de Planificación y Nuevas Tecnologías es el valedor de una red provincial de comunicaciones seguras. Este Área de la Diputación de Badajoz es el canal por el que todos los municipios de la provincia tienen acceso a un mundo globalizado e interconectado. Hay que recordar que durante la presente legislatura se extenderá la fibra óptica a todas las localidades de más de 4.000 habitantes. Un paso más, para que todos los municipios sigan caminando en un mundo donde estar comunicado es imprescindible.

Cumplimos 200 años, y estos son sólo algunos de los argumentos que nos permiten asegurar, que la utilidad es uno de los rasgos definitorios de la Diputación de Badajoz en el siglo XXI. El resto de rasgos: desarrollo, crecimiento, apoyo...etc, seguirán avalando día a día a esta Institución Provincial histórica, necesaria y útil.





Exposición sobre la historia y funciones de la Diputación de Badajoz

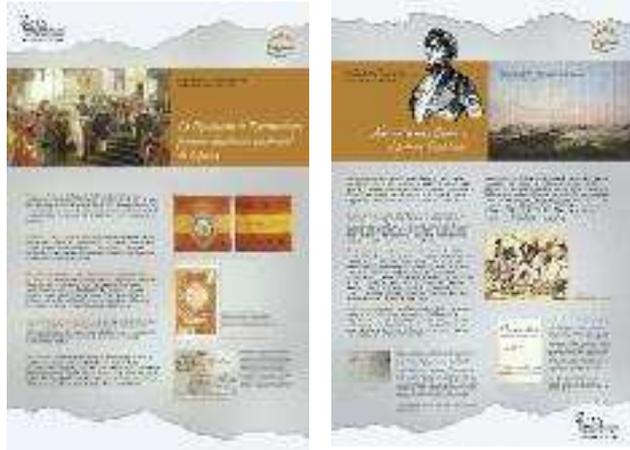


LA EXPOSICIÓN FUE LA PRINCIPAL ACTIVIDAD de la conmemoración del bicentenario de la Diputación de Badajoz. Inaugurada el 10 de octubre de 2012, permaneció abierta en el Palacio provincial hasta el 28 de ese mismo mes. Durante 2013 recorrerá las cabeceras de las comarcas de la provincia. El día 24 de octubre, fecha de la conmemoración del bicentenario, se celebró un acto institucional en el que intervino el presidente del Gobierno de Extremadura, José Antonio Monago, y el presidente de la Diputación de Badajoz, Valentín Cortés Cabanillas. En ese mismo acto impartió una conferencia Francisco Javier Velázquez López, técnico de Administración Civil y profesor de la Universidad Carlos III de Madrid. Y el día siguiente, 25 de octubre, se presentó el libro *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura, 1810-1854*. Obra colectiva con intervención de 27 historiadores coordinados por José María Lama. La presentación corrió a cargo de Isabel Burdiel, catedrática de Historia de la Universidad de Valencia y Premio Nacional de Historia 2011.

La exposición *Diputación de Badajoz. Dos siglos de utilidad pública* recorre la historia de la Diputación, esclarece sus funciones y resume sus realizaciones en cada una de las comarcas de la provincia. 28 paneles con imágenes y texto, vitrinas con objetos y libros, una línea de tiempo con los hitos de la historia, un audiovisual y una instalación componen esta muestras sobre el pasado y el presente de la institución provincial.

Además, estuvieron colgados en esta exposición los retratos de los presidentes Álvaro Gómez Becerra, Juan Fernando Espino, Sebastián García Guerrero, Narciso Vázquez Torres, Adolfo Díaz Ambrona Moreno, Luciano Pérez de Acevedo y Amo, León Romero Verdugo, Ramón Roperero Mancera, Ramón Rocha Maqueda, Eduardo Orduña Puebla, Juan María Vázquez García. Todos ellos pertenecen a la galería de retratos de la Diputación de Badajoz.

La exposición consta de cuatro partes. Tras un panel introductorio, las dos primeras (Orígenes e Historia) abordan los principales rasgos y acontecimientos vividos por la Diputación de Badajoz durante su historia. La siguiente (Funciones) sintetiza sus tareas y organismos en cuatro principios identitarios: desarrollo local, servicio público, cooperación municipal, y cultura y participación. Finalmente, 14 paneles (Territorios) recogen las principales realizaciones de la Diputación en las comarcas de la provincia, sus Mancomunidades integrales, relacionándolas con cada uno de los servicios que lleva a cabo la corporación provincial y que justifican el lema de esta exposición: *Diputación de Badajoz, dos siglos de utilidad pública*.



“La proclamación de la Constitución de Cádiz”. Salvador Viniegra. Ayuntamiento de Cádiz.

La Diputación de Extremadura, primera diputación provincial de España.

La primera de España. La Diputación de Extremadura fue la primera creada en España tras la Constitución de Cádiz de 1812. Se reunió por primera vez el 24 de octubre de 1812 en Badajoz. Tras ella, ese mismo año, se constituyeron las diputaciones provinciales de Cataluña (30 de noviembre), de las Islas Baleares (12 de diciembre) y, ya en 1813, las restantes.

Sustituyó a la Junta de Extremadura. Las diputaciones encarnaron el nuevo sistema institucional de las Cortes de Cádiz. Sustituían a las juntas surgidas durante la Guerra de la Independencia. La Diputación de Extremadura reemplazó a la Junta de Extremadura y supuso el inicio efectivo del régimen constitucional en la provincia.

Los primeros diputados: un noble, dos religiosos, dos abogados y dos terratenientes.

Presididos por el capitán general de Extremadura, marqués de Palacio, los primeros diputados fueron siete: Antonio María Porres Topete, conde de Canilleros (Brozas), Francisco Zorrilla, presbítero y abogado (Badajoz), Joaquín Ayala (Fuente de Cantos), Diego Henao, abogado (Villafranca de los Barros), Francisco Montoya, canónigo lectoral (Plasencia), José Calzada Moreno (Logrosán) y Pedro Porro, abogado (Don Benito).



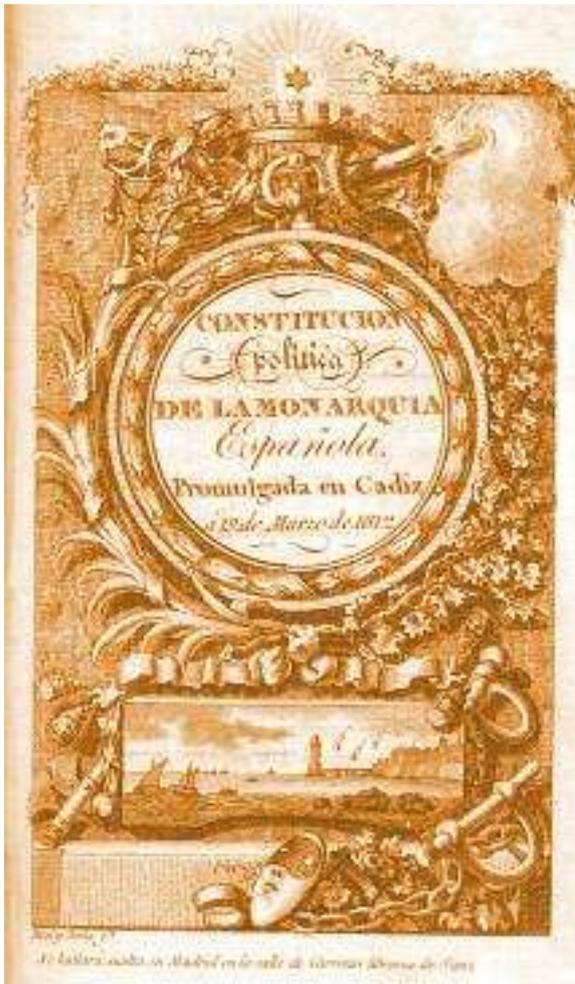
Bandera regalada por el diputado Muñoz Torrero a Cabeza del Buey

Suspensión de la primera Diputación.

La primera Diputación de Extremadura no tuvo representantes de Cáceres y en su elección no participaron los electores de La Serena. Esas y otras irregularidades provocaron su suspensión por las Cortes de Cádiz el 13 de mayo de 1813, tras ocho meses de funcionamiento efectivo.

Nueva elección.

Celebradas nuevas elecciones en agosto de 1813, se nombraron como nuevos diputados a Pedro Manuel Bravo de Rivero (Cañaveral), Matías López (Usagre), Alonso Bootello (Montijo), Juan Antonio Donoso (Campanario), Agustín Martín Carrasco (Coria), Manuel Navarro de Euguía (Moraleja) y Joaquín de la Rocha (Badajoz). Esa nueva Diputación, ya admitida por las Cortes, estuvo presidida por Álvaro Gómez Becerra.



Portada de la Constitución de Cádiz.

En cada provincia habrá una Diputación llamada provincial, para promover su prosperidad, presidida por el Jefe superior. (Artículo 325, Constitución de Cádiz, 1812).



“Gómez Becerra joven”.

Dibujo anónimo en Historia Pintoresca del Reinado de Doña Isabel II y de la Guerra Civil. Madrid 1847.

Álvaro Gómez Becerra, el primer Presidente.

Primer presidente en propiedad. Aunque la Diputación de Extremadura tuvo dos presidentes interinos anteriores (el marqués de Palacio y Miguel Lastarria), el primero que ejerció en propiedad la presidencia fue el cacereño Álvaro Gómez Becerra, nombrado jefe superior de Extremadura por las Cortes de Cádiz y que se posesionó de la presidencia el 21 de mayo de 1813.

Un liberal para poner orden. El nombramiento de Gómez Becerra buscó someter a la primera Diputación de Extremadura, dominada por los poderosos ganaderos de la provincia. En opinión de las Cortes de Cádiz se había propasado en sus atribuciones. La suspensión de la Diputación por irregularidades y el nombramiento del liberal Gómez Becerra pretendían neutralizar un posible foco de oposición a las Cortes.

Uno de los principales políticos extremeños de la historia.

Natural de Cáceres (1771-1855), Gómez Becerra fue un abogado y jurista de prestigio. Y es el extremeño con la vida política más variada y extensa de la historia. Ocupó los principales puestos políticos y judiciales de la época. Había sido corregidor y juez de primera instancia de Cáceres,

donde los franceses estuvieron a punto de fusilarlo el 22 de marzo de 1810. Y después fue diputado, presidente de las Cortes, ministro en tres ocasiones, senador, presidente del Senado, presidente del Tribunal Supremo y presidente del Gobierno. Ocupó a lo largo de su vida la jefatura de los tres principales poderes del estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

La Diputación de Extremadura en el Trienio. En mayo de 1814, al regresar a España Fernando VII y reinstaurar el absolutismo, la Diputación de Extremadura cesó en sus funciones, y con ella su presidente. En marzo de 1820, al comienzo del Trienio Liberal, volvió a instalarse la Diputación, reponiéndose en su puesto a Gómez Becerra, que pocos meses después sería sustituido por Luis del Castillo Barrantes.



Firma de Álvaro Gómez Becerra.

Elevado en Mayo de 1813 a Jefe Político de Extremadura, siendo el primero que en propiedad hubo en España, componían una sola provincia las dos que hoy se conocen por de Badajoz y Cáceres, y no obstante su importancia y extensión, venciendo las graves dificultades que el nuevo régimen, opuesto a los antiguos y arraigados hábitos encontraba para su planteamiento, consiguió al fin desenvolverle y que todo marchase con regularidad y rapidez, habiendo sido objeto de su ocupación mientras ejerció aquella Autoridad, un alistamiento general para el reemplazo del ejército; el establecimiento de la contribución directa; la reunión de datos para la estadística general de la riqueza y población; la formación de un censo de esta, que llegó a completarse; el arreglo de los propios y arbitrios de los pueblos; rendición de su cuentas; el fomento de la agricultura y comercio; el desarrollo de la instrucción pública, y la continua persecución de los ladrones y malhechores que infestaban la provincia, cusándola los mayores daños y una inseguridad continua.

(“Apuntes biográficos del Excmo. Sr. D. Alvaro Gómez Becerra” por Antonio G. Ocampo)

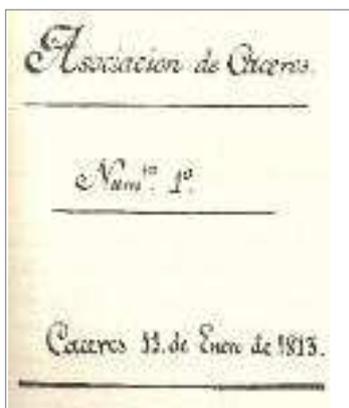


“Badajoz sobre el Guadiana según nos aproximamos desde Alburquerque y Elvas, 1812”. Robert Daubeny. Biblioteca Pública del Estado Bartolomé José Gallardo. Badajoz.

Cuatro presidentes. La Diputación de Extremadura estuvo vigente durante tres años y nueve meses, y en dos períodos: del 24 de octubre de 1812 al 4 de mayo de 1814 y del 18 de marzo de 1820 al 10 de mayo de 1822, en que se instituyó la Diputación de Badajoz. Sus cuatro presidentes fueron: Domingo Mariano Tragia y Uribarri, marqués de Palacio, capitán general del Ejército (24/10/1812 al 30/01/1813), Miguel Lastarria y Villanueva (30/01/1812 al 21/05/1813), Álvaro Gómez Becerra (21/05/1813 al 04/05/1814 y 19/03/1820 al 25/10/1820) y Luis del Castillo Barrantes (25/10/1820 al 10/05/1822).



“Muerte a los serviles”.
Estampa popular del Trienio Liberal.



Portada de Asociación de Cáceres.

Elevado en Mayo de 1813 a Jefe Político de Extremadura, siendo el primero que en propiedad hubo en España, componían una sola provincia las dos que hoy se conocen por de Badajoz y Cáceres, y no obstante su importancia y extensión, venciendo las graves dificultades que el nuevo régimen, opuesto a los antiguos y arraigados hábitos encontraba para su planteamiento, consiguió al fin desenvolverle y que todo marchase con regularidad y rapidez, habiendo sido objeto de su ocupación mientras ejerció aquella Autoridad, un alistamiento general para el reemplazo del ejército; el establecimiento de la contribución directa; la reunión de datos para la estadística general de la riqueza y población; la formación de un censo de esta, que llegó a completarse; el arreglo de los propios y arbitrios de los pueblos; rendición de su cuentas; el fomento de la agricultura y comercio; el desarrollo de la instrucción pública, y la continua persecución de los ladrones y malhechores que infestaban la provincia, causándola los mayores daños y una inseguridad continua.

(“Apuntes biográficos del Excmo. Sr. D. Alvaro Gómez Becerra” por Antonio G. Ocampo)



La Diputación de Badajoz durante la época liberal (1822-1823 y 1835 a 1875).

De la Diputación de Extremadura a la Diputación de Badajoz. La Diputación de Badajoz se crea en mayo de 1822, al tiempo que la Diputación de Cáceres, una vez que las Cortes decretaron la división de Extremadura en dos provincias. Quien hasta entonces había sido jefe político de Extremadura, Luis del Castillo Barrantes, pasa a ser jefe político y presidente de la nueva Diputación.

20

Orígenes convulsos en el Trienio Liberal. La Diputación de Badajoz está vigente apenas durante un año y cinco meses. Fue un período de gran convulsión política. En julio de 1823 el clima bélico obligó a refugiarse en Badajoz a las diputaciones de Cáceres, Madrid, Toledo y Burgos. El día 20 de octubre de 1823 la de Badajoz celebró su última sesión. El sistema constitucional volvía a ser sustituido por el absolutismo.

La reinstalación de 1835. La Diputación provincial de Badajoz volvió a constituirse el 11 de noviembre de 1835, bajo la presidencia del jefe político, Fernando de la Laguna, y con diez diputados. De nuevo las Diputaciones sustituían a las Juntas surgidas en cada provincia y las encauzaban.



“Visita de la madre” de Federico Paternina. Depósito del Museo del Prado en el Museo de Bellas Artes de Badajoz.

Un presupuesto para la guerra. Los primeros años de la Diputación coinciden con la primera guerra carlista. La Diputación asume funciones militares y se dedica prioritariamente al armamento y defensa de la provincia. En 1837, el 83% de su presupuesto lo gasta en la guerra.

El comienzo de la labor educativa y benéfico-asistencial. Finalizada la guerra, la Diputación empezó a asumir otras competencias. En 1844 se crea la Escuela Normal y en 1845 el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz. Con ambas instituciones colabora la Diputación. A partir de 1849, en cumplimiento de la nueva ley de Beneficencia, la Diputación asume la dirección de varios establecimientos asistenciales y benéficos de la provincia como el Hospital de San Sebastián (Badajoz) y el Hospital de dementes (Mérida). Estas funciones y la de obras públicas ocuparán el siglo.



El jefe político y el Consejo Provincial. Durante todo el siglo XIX la Diputación estuvo presidida por el jefe político (que a partir de 1849 pasará a llamarse gobernador civil) y, desde 1845, algunas de sus competencias las asumen los Consejos Provinciales, que preside también aquél y cuyos miembros son nombrados por el gobierno.

Moderados y progresistas. Durante los cuarenta años que van de 1835 a 1875 se suceden los gobiernos progresistas y moderados, aunque con mayor predominio de estos. Los moderados, partidarios de una mayor centralización, y los progresistas, en los que hay una mayor descentralización y actividad en las provincias.



El miércoles 11 quedó instalada la Diputación Provincial, y la provincia de Badajoz sentó la primera base de su prosperidad y su ventura. Ciudadanos que han merecido justamente la confianza de sus representantes, se consagran desde este día, á derramar pródigamente los frutos de sus desvelos sobre sus pueblos queridos; todos los negocios de interés local están dentro de sus atribuciones, la aplicación justa de las leyes generales, la promoción de mejoras de reformas de la provincia, todo lo que decida de la suerte de los pueblos, entra en la inspección de las Diputaciones. ¿cuan perenne manantial de prosperidades no serán las diputaciones de Provincia? Esperad de ella vuestra ventura laboriosos Estremeños.

(Badajoz. 12 de Noviembre de 1835. Fernando de Laguna Cañedo, jefe político de Badajoz).

Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 13 de noviembre de 1835.



La desamortización eclesiástica en marcha acabo con la caridad de la Iglesia y con su estructura educativa. En consecuencia, el estado liberal tuvo que hacerse cargo en exclusiva de la beneficencia, la sanidad y la instrucción pública. Y buena parte de esas cargas recayeron en la Diputación: hospicios, hospitales, instrucción pública (sobre todo la secundaria), más su participación en las obras públicas, actividad esencial para el progreso del país.

(Miguel Ángel Naranjo Sanguino, historiador, Historia de la Diputación de Badajoz, 1812-2000).

Historia de la Diputación de Badajoz, 1812-2000.



“Puerta de Palmas”. Fondo Clot-Manzanares, Biblioteca de Extremadura.

Oligarquía y caciquismo: la Diputación alfoncina (1875-1931).

22

Diputados terratenientes y rentistas. Durante los 55 años de la monarquía de Alfonso XII y Alfonso XIII las diputaciones, como los ayuntamientos, estuvieron dominadas por el caciquismo. Los caciques de los dos principales partidos dinásticos, conservador y liberal, se repartían el territorio en cada provincia y el poder de sus instituciones. Como resultado de esto, una oligarquía de terratenientes y rentistas dominó durante años la Diputación de Badajoz, reduciendo a la burguesía y a la clase obrera a una representación simbólica.

Una Diputación sin concejales. Desde hacía años, la ley prohibía que los diputados provinciales fueran concejales, en sentido completamente contrario al actual, en que es obligatorio. Paradójicamente, los diputados se elegían mediante elecciones directas (ahora son indirectas) entre un grupo de electores, pero eso no les añadía legitimidad, pues eran habituales las manipulaciones y los pucherazos. A partir de 1890 se introdujo el sufragio universal, sin que se acabaran las irregularidades.

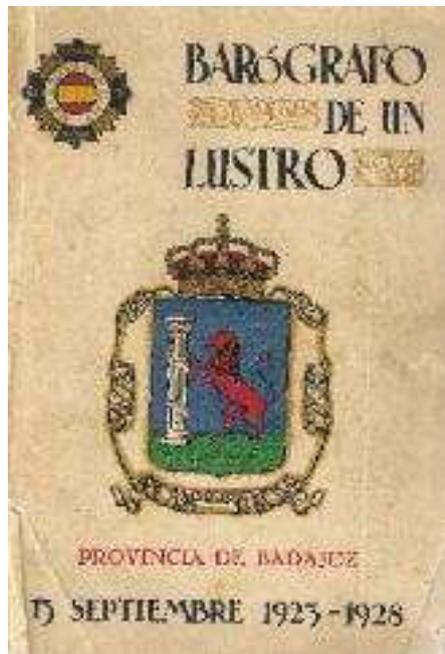
Control del gobernador civil. La diputación era un órgano de gobierno provincial, y la provincia y la propia diputación las seguía encabezando el gobernador civil. Al presidente lo elegía la corporación, aunque participaba en la elección el gobernador civil. El gobierno podía nombrar interinamente diputados. La institución provincial se renovaba cada dos años. Cuando no coincidían estas elecciones con las generales y la diputación tenía un color político distinto al del gobierno central, los enfrentamientos con el gobernador civil eran inevitables.



“El Museo de Bellas Artes en el Palacio Provincial”.
[F. Garrarena]

Insuficiencia económica y beneficencia. Las Diputaciones constitucionales siguieron centradas en la beneficencia y en las obras públicas, y arrastraron siempre una muy deficiente situación económica. Inauguración del Museo de Bellas Artes. En enero de 1920 se inauguró el museo provincial de arte vinculado a la Diputación de Badajoz y ubicado inicialmente en el propio Palacio Provincial. En el momento de su inauguración sus fondos consistían en 58 obras.

La Dictadura y el Estatuto Provincial de 1925. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) llevó a cabo una profunda reforma de la administración provincial. Las diputaciones se dotaron de nuevas competencias y resolvieron su situación económica. La de Badajoz emprendió importantes iniciativas como la fundación del Centro de Estudios Extremeños, la creación del Matadero Industrial de Mérida, los planes provinciales de caminos vecinales y las reformas de las políticas sanitarias y de hacienda.



La diputación era la cantera donde se reclutaba buena parte del personal político superior. En ella hacían sus primeras armas aquellos individuos destinados a protagonizar, con carácter hegemónico, la vida pública local. Las oligarquías rurales ponían de manifiesto su capacidad de control. Por eso, con ligeras excepciones, algún abogado o médico, la Diputación era el reino de los grandes hacendados comarcales que dominaban el medio rural.

(Fernando Sánchez Marroyo, historiador, en Historia de la diputación de Badajoz, 1812-2000, tomo II)

Libro divulgativo de las realizaciones de la dictadura de Primo de Rivera



El cargo de Diputado provincial es incompatible con... el de Alcalde, Teniente de Alcalde o concejal.

(Artículo 36.2. de la Ley Provincial de 29 de agosto de 1882).

Noticia sobre la protesta de algunos diputados de Badajoz. 30 de abril de 1905.



Alegoría de la República

La interinidad de la Diputación republicana (1931-1936)

Las elecciones del 12 de abril de 1931, que trajeron la II República a España, se saldaron en la provincia de Badajoz con un mayor número de concejales monárquicos electos, aunque (como en el conjunto del país) los republicanos consiguieron la victoria en las principales poblaciones. El 24 de abril de 1931 tomaba posesión la comisión gestora de la nueva Diputación republicana integrada por Narciso Vázquez, Manuel Barbosa, José Andújar, Fernando Miranda, Gumersindo García, Cándido Ortiz, Ricardo Cobos y Antonio Valero, a los que se añadirían pasado un mes Juan Antonio R. Machín y Pedro Gómez. una representación simbólica.

Interinidad institucional. Durante toda la II República se mantuvo la situación de interinidad de las Diputaciones provinciales que ya había sido característica de la Dictadura de Primo de Rivera. La diferencia esencial fue que los gestores los seguía eligiendo el gobernador civil pero lo hacía entre concejales de voto popular y estos a su vez elegían al presidente. De todas formas, durante la República las diputaciones no fueron elegidas democráticamente, aunque sus miembros fueran concejales electos.

Beneficencia y caminos vecinales. La Diputación de Badajoz durante la II República se afanó en la realización de obras públicas (sobre todo, de caminos vecinales) para intentar paliar la crisis obrera. También mantuvo los servicios asistenciales tradicionales de la institución (Hospital Provincial, Casa de Asistencia Social y Psiquiátrico de Mérida). En los centros asistenciales, la Diputación sustituyó en julio de 1933 a las monjas de la orden de las Hermanas de la Caridad, que se ocupaban de algunos cometidos en los centros desde 1847, por personal seglar de nueva contratación. La decisión provocó gran polémica y fue revocada definitivamente en 1936.

Expropiación del Matadero de Mérida. En agosto de 1932 el gobierno expropió el Matadero de Mérida, que había sido inaugurado en febrero de 1930, pasando a ser gestionado por la Diputación, que lo renombró como Matadero Provincial. Fue otro motivo de controversia política durante la República.

Un presidente socialista y otro radical republicano. Durante la República la Diputación de Badajoz sólo tuvo dos presidentes. Narciso Vázquez Torres (1875-1952) lo fue durante el bienio republicano-socialista (1931-1933) y unos meses de 1936. Era socialista, médico odontólogo, natural de Llera y tendría que exiliarse tras la guerra civil, muriendo en Francia en 1952. Entre sus dos mandatos, ocupó la presidencia de la institución el procurador Manuel Barbosa García (1934-1936), de Jerez de los Caballeros, presidente provincial del Partido Republicano Radical.



Acta de la Diputación de toma de posesión de Narciso Vázquez, 1936.

Esta Diputación, pese a tener, probablemente, más reservas propias que otras, se encuentra con medios insuficientes para hacer frente a sus principales obligaciones e intereses, que son la Beneficencia y Vías y Obras.

(Narciso Vázquez Torres, presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en el acto de su segunda toma de posesión, 21 de febrero de 1936).



Espero que la palabra política, que tanto daño ha hecho al país, no tenga cabida en esta Comisión, pues en ella la justicia será unánime y sólo ha de mirarse a trabajar intensamente por la España Nueva.

(Marciano Díaz de Liaño, gobernador civil, en el acto de toma de posesión de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Badajoz, 21 de agosto de 1936).

“Final de la guerra en Badajoz, 1939” [F. Garrorena], del catálogo La fotografía en Extremadura, de Matilde Muro, MEIAC, 2000



Zurbarán (Entidad Local Menor de Villanueva de la Serena), una de las localidades creadas en el Plan Badajoz.

La Diputación de Badajoz durante la dictadura de Franco (1936-1975).

Interinidad institucional. La interinidad que la Diputación había vivido durante la República prosiguió en los primeros años del régimen franquista, aunque sus miembros no eran ni siquiera concejales electos. Hasta 1949 rigió la institución provincial una comisión gestora que había sido nombrada por el gobernador civil a comienzos de los años cuarenta e integrada por representantes de distintas corporaciones.

Diputación orgánica. El 24 de abril de 1949 tomó posesión la Diputación orgánica del franquismo integrada por representantes de los partidos judiciales y de diversas corporaciones económicas, culturales y profesionales. Habían sido elegidos en unas elecciones indirectas celebradas el mes anterior. Los diputados se renovaban cada tres años. Durante años se impuso una notable estabilidad institucional. Sólo dos presidentes hubo en la Diputación de 1940 a 1965: Juan Murillo y Adolfo Díaz Ambrona.

Nuevos proyectos y competencias. La Diputación continuó con su labor benéfico-asistencial y sanitaria, además de la contribución al arreglo de caminos vecinales y de obras públicas. En los primeros años llevó a cabo también otras actividades como la cofinanciación de la prisión provincial y planes de repoblación forestal y fomento agropecuario. A partir de los años cincuenta y sesenta se involucró en otros proyectos de gran importancia para la región, como el Plan Badajoz o la Universidad de Extremadura.

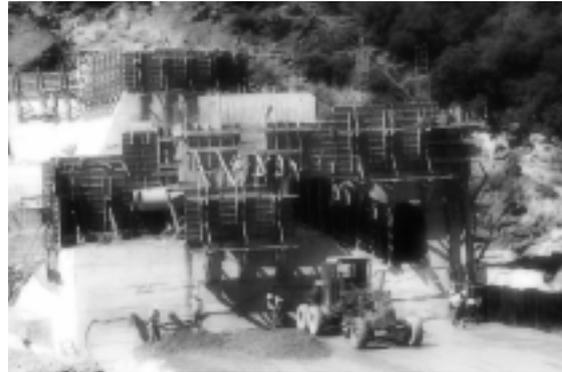
La inestabilidad de los últimos años. Frente a la interinidad de 1936 a 1949 y la estabilidad de 1949 a 1965, en el tercer período de la Diputación franquista (de 1965 a 1975) se sucedieron los presidentes y se vivió cierta sensación de crisis. En esos últimos años se creó la Institución Cultural Pedro de Valencia y se promovió la creación del nuevo hospital y la construcción de un nuevo edificio para el psiquiátrico de Mérida.

La inestabilidad de los últimos años. Durante la transición de la dictadura a la democracia, las gestiones realizadas por los parlamentarios extremeños impulsaron la creación de la Junta Regional de Extremadura, instituida por Real Decreto de 13 de junio de 1978. Entre sus miembros había representantes de las diputaciones provinciales. El de Badajoz fue Fernando Albarrán Ambel, último presidente predemocrático. La Diputación de Badajoz cedió a la Junta un edificio para ubicar la presidencia, así como los primeros recursos materiales.



Reunión con presencia de algunos miembros de la Junta Regional de Extremadura.

El último presidente de la Diputación de Badajoz antes del período democrático, Fernando Albarrán Ambel, fue representante de la institución en la primera Junta Regional de Extremadura.



Construcción de la presa de Montijo

... ya se han resuelto algunos problemas que parecían insolubles tales como los de dotar de teléfono y luz eléctrica a todos los pueblos de la provincia, pero sólo ha podido iniciarse la campaña para dotar (los) de agua potable.

(Adolfo Díaz Ambrona, discurso de despedida como presidente de la Diputación, 12 de julio de 1965).

La Universidad de Extremadura fue una de las principales iniciativas de la región en las que participaron las dos diputaciones provinciales durante el tardofranquismo





La Junta de Extremadura y las Diputaciones inspirarán sus relaciones interadministrativas en los principios de eficacia, colaboración, cooperación, información mutua y respeto de los ámbitos competencias respectivos, ponderando en su actuación la totalidad de los intereses públicos regionales.

Salón de plenos del Palacio Provincial.

28

(Ley 5/90, de 30 de noviembre, sobre relaciones administrativas entre la Comunidad Autónoma y las diputaciones provinciales de Cáceres y Badajoz).

La Diputación de Badajoz en la democracia (1979-2012)

Los concejales en la Diputación. Por primera vez en la historia la Diputación estuvo formada enteramente, a partir de 1979, por concejales electos en comicios municipales. 27 diputados que elegían entre ellos mismos al presidente.

Atención a las infraestructuras básicas. Los primeros años de la corporación provincial durante la etapa democrática estuvieron presididos por las controversias entre UCD y PSOE a nivel regional y la crisis interna de la UCD. En esos primeros años la Diputación de Badajoz, que experimentó una notable mejora económica, se centró en intentar paliar la gravísima carencia de infraestructuras de la provincia.

Reorganización general. Los primeros mandatos socialistas introdujeron numerosos cambios en la política provincial. Además de intentar eliminar los déficits de dotaciones y equipamientos, la Diputación se centró en la modernización de la red viaria provincial, en la creación de varios órganos nuevos de gestión y en la supresión de otros. La situación económica de la Diputación comenzó a recuperarse hasta alcanzar niveles de superávit ya desde los años finales del siglo XX.

Municipalismo y desarrollo local. A partir de los años de cambio de siglo, la Diputación de Badajoz acentuó su modelo municipalista. Se pretendía pasar de una administración asistencial a un instrumento al servicio de los municipios. La Diputación se convertía en una pieza principal de la política de desarrollo local de la provincia.

Siete presidentes. La Diputación de Badajoz ha tenido durante la democracia siete presidentes: Luciano Pérez de Acevedo y Amo (26/04/1979 a 03/06/1983), de la Unión de Centro Democrático; y los restantes, del Partido Socialista Obrero Español: León Romero Verdugo (06/06/1983 a 24/07/1987), Ramón Roperero Mancera (27/07/1987 al 04/07/1989), Ramón Rocha Maqueda (04/07/1989 a 10/07/1995), Eduardo de Orduña Puebla (13/07/1995 a 19/07/1999), Juan María Vázquez García (19/07/1999 a 02/07/2007) y Valentín Cortés Cabanillas (12/07/2007).



Arriba, corporación provincial actual. Debajo, miembros de la primera Diputación provincial de Badajoz tras las elecciones de 1979 (Archivo fotográfico de HOY).

...el nuevo modelo de Diputación que queremos impulsar; más dinámica, implicada en el territorio y orientada a satisfacer las demandas de las entidades locales como objetivo prioritario.

(Juan María Vázquez, presidente de la Diputación de Badajoz, discurso de toma de posesión, 19 de julio de 1999).



Izquierda, cartel de PROEISOL, uno de los programas actuales del Área de Igualdad y Desarrollo Local. Derecha, el CIT de Olivenza, uno de los siete Centros Integrales Territoriales que la Diputación ha abierto en la provincia.



Utilidad pública

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ es una institución local cuya razón de ser está en los municipios, en la cooperación entre ellos y en el equilibrio territorial en la provincia. Hay instituciones que miran para arriba. La Diputación de Badajoz sólo puede mirar hacia abajo, hacia las comarcas y municipios de la provincia. Ahí radica su utilidad pública, que se encauza a través de cuatro ejes básicos, de sus áreas y organismos principales, y de sus funciones primordiales.



Ejes básicos:

Desarrollo local
 Servicio público
 Cooperación municipal
 Cultura y participación social

Áreas y organismos principales:

Área de Igualdad y Desarrollo Local
 Consorcio PROMEDIO
 Área de Fomento, Obras y Asistencia T. a Municipios
 Consorcio de Extinción y Prevención de Incendios
 Organismo Autónomo de Recaudación
 Área de Planificación y Nuevas Tecnologías
 Patronato de Turismo y Patronato de Tauromaquia
 Área de Cultura y Deporte

Funciones:

Asistencia a municipios
 Nuevas tecnologías
 Bienestar social e igualdad
 Promoción del turismo
 Promoción económica
 Ganadería y agricultura
 Cooperación transfronteriza
 Gestión del agua
 Gestión de residuos
 Fomento y Obras
 Área de Cultura y Deporte
 Prevención de incendios
 Cultura
 Deportes
 Participación ciudadana

Desarrollo local

Uno de los pilares básicos de la Diputación de Badajoz es la atención al medio rural de la provincia, ayudando a la consolidación, pervivencia y futuro de sus pueblos. Ese pilar puede resumirse en la expresión Desarrollo Local. Dos áreas están especialmente dedicadas a esto: el Área de Igualdad y Desarrollo Local, que planea el desarrollo estratégico del territorio, y el consorcio PROMEDIO, que gestiona mancomunadamente los recursos ambientales.



Los Centros Integrales Territoriales (CIT) son el soporte físico del proyecto de la Red de Observatorios Territoriales (ROT). CIT de Río Bodión.

Área de Igualdad y Desarrollo Local

Impulsa el desarrollo económico y el empleo para la población rural mediante una amplia gama de actuaciones. Uno de sus proyectos más relevantes en la actualidad es la construcción y puesta en funcionamiento de 14 centros integrales territoriales, de los que siete ya están operando, situados en las cabeceras de cada comarca. Además, el área impulsa 3 incubadoras de emprendimiento, 4 planes de dinamización turística, 2 proyectos turísticos transfronterizos, 7 productos turísticos, 20 planes de igualdad, 4 pactos locales de conciliación y 31 planes de participación. Además, el área ha promocionado 201 acciones formativas que han permitido que 520 alumnos se inserten en el mundo laboral.

31

Consortio PROMEDIO

Gestiona de manera mancomunada diversos servicios ambientales en la provincia. Acomete el ciclo integral del agua, con la depuración de aguas residuales y el abastecimiento de agua potable; gestiona el ciclo integral de los residuos, mediante la recogida y transporte de residuos, la recogida selectiva de materiales reutilizables, la adecuación de vertederos y la gestión compartida de puntos limpios, y promueve la educación y sensibilización ambiental. PROMEDIO gestiona 35 depuradoras de aguas residuales, 6 estaciones tratamiento agua potable, 51.252 kg diarios de basura orgánica, 1.400.000 kg anuales de muebles y enseres, 600 toneladas de papel y cartón y 100 acciones de sensibilización ambiental.



La recogida de muebles y enseres, pilas usadas, aparatos eléctricos y electrónicos, son algunos de los servicios básicos que PROMEDIO realiza para 131 entidades locales de Badajoz.

Servicio público

Los ayuntamientos requieren apoyo para prestar servicios y realizar inversiones que sean útiles para el día a día de los ciudadanos. La Diputación de Badajoz trabaja con ellos para garantizar las necesidades en infraestructuras, por medio del Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica a Municipios, y para luchar contra el fuego, con el Consorcio Provincial de Extinción y Prevención de Incendios. Quizás en las labores que desempeñan esos organismos se encarne –de forma más visible que en cualquier otro- la utilidad de la Diputación de Badajoz, su vocación de servicio público.



32

Los Equipos Técnicos Comarcales significaron, en 1985, el inicio de la descentralización administrativa en la provincia. Oficina comarcal de Almendralejo.

Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica a Municipios

Plasmada en los Equipos Técnicos que desde las oficinas comarcales actúan en la provincia, esta área acomete los planes integrales territoriales de carreteras, los planes provinciales de electrificación y alumbrado, elimina barreras arquitectónicas en las localidades y lleva a cabo mejoras medioambientales y paisajísticas.



La alta preparación técnica de los bomberos de la Diputación, se demuestra en actuaciones como el rescate en vehículos siniestrados en accidentes de tráfico.

Consorcio de Extinción y Prevención de Incendios

Quince parques de bomberos hay en toda la provincia, con 80 vehículos de intervención y 327 personas operativas que intervienen en situaciones de riesgo para la población, extinguen fuegos rurales y urbanos y participan en rescates en accidentes de tráfico. Además, los bomberos de la Diputación de Badajoz realizan actividades de prevención, de carácter formativo, de asesoramiento y de divulgación en centros educativos y sociales.

Cooperación municipal

Una de las principales funciones de la Diputación de Badajoz es la cooperación municipal. Ni control ni imposición. La institución provincial coopera con los ayuntamientos en un plano de igualdad, respetando su autonomía y capacidad de decisión.

Dos ejemplos claros de esta función de cooperación son la ayuda en la gestión tributaria local y la atención, soporte y formación tecnológica para los ayuntamientos.



La nueva sede del OAR en Badajoz, mejora la accesibilidad del ciudadano a los servicios que presta.

Organismo Autónomo de Recaudación

En 1988, por ley, los ayuntamientos se vieron obligados a gestionar los tributos locales. Muchos no tenían capacidad técnica, ni recursos humanos, para hacerlo. La Diputación de Badajoz decidió cooperar con ellos y ofrecerles una solución: crear un organismo de gestión tributaria y recaudación, germen del actual Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que se constituye en 1990.

Tras 22 años, el OAR es un ejemplo de éxito de cooperación con los municipios: con transparencia total (intranet común), con eficacia (nivel de recaudación del 95%), merecedor de confianza (100% de ayuntamientos adscritos), autofinanciado y descentralizado mediante 16 oficinas en toda la provincia



Área de Planificación y Nuevas Tecnologías

Con un equipo de 30 personas, 10 exclusivamente para atender a las entidades locales de la provincia, el objetivo del área es cooperar con éstas en la implantación de la administración electrónica y en el acceso telemático de los ciudadanos a los servicios públicos. Atiende a todas las entidades locales con menos de 20.000 habitantes.

Les ofrece gratuitamente formación, asesoramiento y soporte técnico, les facilita una red telemática común y les conecta con el resto de administraciones.

Todos los municipios de la provincia de más de 5.000 habitantes tendrán fibra óptica durante 2012.

Centro de Proceso de Datos, el corazón de las comunicaciones telemáticas de la provincia.



El Museo de Bellas Artes de Badajoz, ejemplo de la preocupación de la Diputación por la conservación y divulgación de la cultura artística.

Cultura y participación

Actuación primordial de la Diputación de Badajoz es el estímulo de las dinámicas sociales, mediante el apoyo a actividades culturales, artísticas, deportivas y participativas en toda la provincia. Hasta tal punto está unida la Diputación de Badajoz a estas actividades que la cultura –la pasión por la cultura– se ha convertido en una de sus señas de identidad, dando respuesta a las propuestas de colectivos y entidades sociales u ofreciendo ella misma sus propias propuestas y ciclos de actividades.

Área de Cultura y Deporte

Toda la actividad cultural de la Diputación de Badajoz se canaliza a través de una única área que comprende varios organismos y entidades:

El **Museo de Bellas Artes** atesora más de 1200 piezas de pintura y escultura de unos 300 artistas y que tiene en la extremeñidad su principal característica.

El **Archivo Provincial** tiene encomendada la custodia, la investigación y la divulgación de los fondos documentales de la institución, así como la asistencia técnica a los archivos municipales.

El **Centro Coordinador de Bibliotecas** colabora con las bibliotecas de la provincia en la promoción de la lectura.

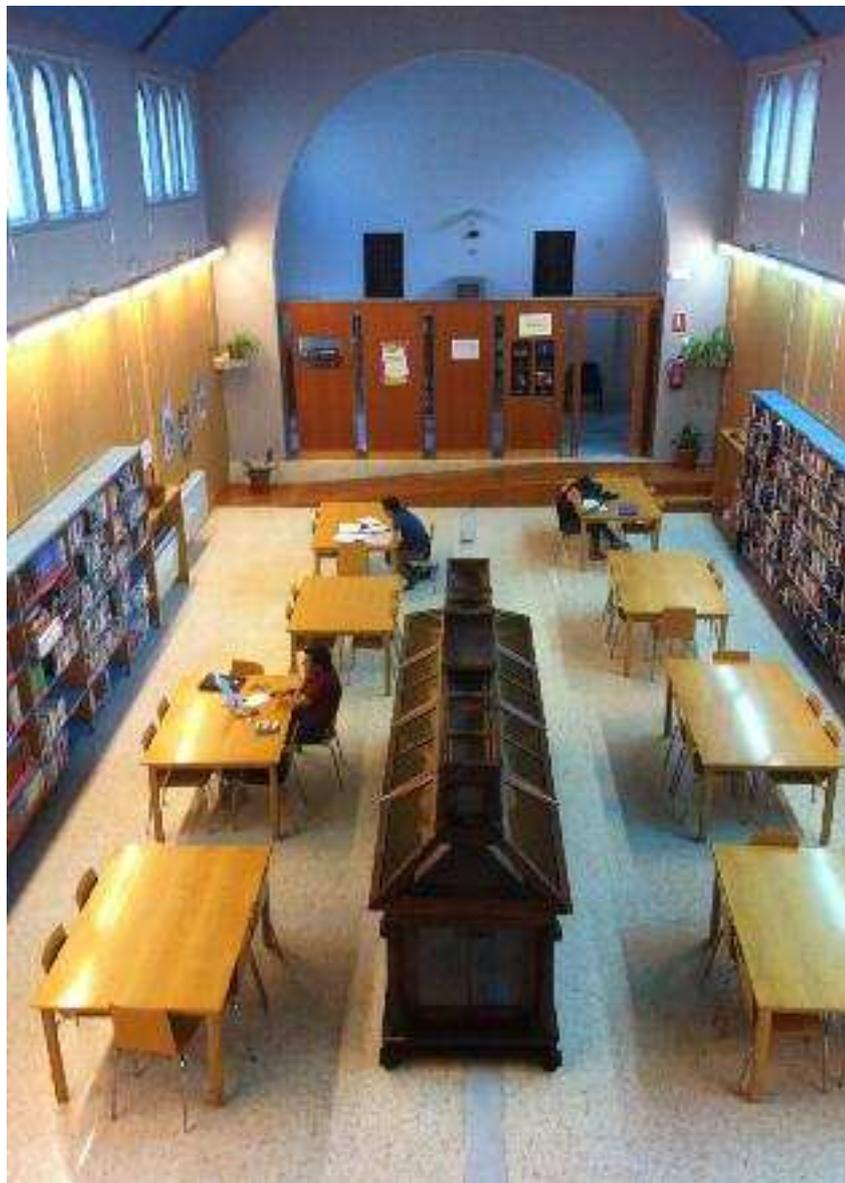
El **Servicio de Publicaciones** es la editorial de la Diputación de Badajoz y mantiene varias colecciones en las que se publican anualmente algunos de los títulos de historia y literatura más importantes de la región.

El **Conservatorio Superior de Música “Bonifacio Gil”** se dedica a impartir las enseñanzas superiores de música y el **Conservatorio Profesional de Música “Juan Vázquez”** las enseñanzas elementales y profesionales de música.

El **Centro de Estudios Extremeños**, cuyos fines son el fomento de la investigación, estudio y divulgación de las peculiaridades de Extremadura en los ámbitos de las Ciencias Sociales, mantiene una biblioteca especializada y edita la Revista de Estudios Extremeños, la más antigua de Extremadura de carácter cultural.

El **Servicio de Actividades Culturales, Deportivas y Juveniles** realiza las actividades comprendidas en los convenios que la corporación provincial tiene establecidos con los ayuntamientos y otras instituciones.

También comparten los objetivos culturales de la Diputación de Badajoz el **Patronato de Turismo**, encargado de la promoción turística con el fin de dinamizar económicamente la provincia, y el **Patronato de la Escuela de Tauromaquia**, dedicado a la enseñanza profesional y a la difusión popular de la fiesta de los toros.



El Centro de Estudios Extremeños, creado en 1925, es uno de los principales depósitos bibliográficos y hemerográficos de la cultura de Extremadura.



Mancomunidades Integrales de la provincia de Badajoz

El ámbito de actuación de la Diputación de Badajoz es el de su provincia, dividida actualmente en 14 Mancomunidades Integrales además de los municipios de Badajoz y Mérida. Cualquiera de las Mancomunidades sería un buen escenario para explicar cualquiera de las funciones que la Diputación tiene encomendadas. En los paneles siguientes, que integran la tercera parte de esta exposición, se ha querido ejemplificar una de estas funciones en cada territorio.

36



Vegas Bajas	Gestión del agua
Municipios Centro	Bienestar social e igualdad
Guadiana	Gestión de residuos
La Serena-Vegas Altas	Promoción del turismo
Siberia	Asistencia a municipios
La Serena	Deportes
Tierra de Barros-Río Matachel	Promoción económica
Tierra de Barros	Participación ciudadana
Río Bodión	Ganadería y agricultura
Olivenza	Nuevas tecnologías
Sierra Suroeste	Fomento y obras
Tentudía	Prevención de incendios
Aguas de Llerena	Cultura
Lácara-Los Baldíos	Cooperación transfronteriza



Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Estación de bombeo Vegas Bajas.

La Diputación de Badajoz cuenta en la provincia con 6 Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAPs), donde se potabiliza el agua captada en embalses y otras fuentes. Además se encarga del suministro del agua en alta a 8 municipios y del abastecimiento del agua potable (agua en baja) en 15 municipios de la provincia. Los vecinos de estos últimos pagan una tasa única provincial, con independencia de la población donde residan. Y 35 EDARS (Estaciones de Depuración de Aguas Residuales) se encargan de devolver al medio en óptimas condiciones el agua usada en consumo.

Otras actuaciones en Vegas Bajas: Es una de las comarcas con municipios donde la Diputación gestiona el agua. Y no sólo. En Vegas Bajas se llevan a cabo también, entre otras, obras de infraestructura (dotación de suministro eléctrico para el recinto ferial, Torremayor); iniciativas deportivas (Gimnasio municipal, en Lobón); sociales (Edificio de usos múltiples, Montijo); de desarrollo local (Centro Integral Territorial, Puebla de la Calzada) y de asistencia municipal impulsadas por la Diputación de Badajoz.



Ejemplo de una de las estaciones de depuración de agua impulsadas por la Diputación en la provincia.

Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas

Municipios: Esparragalejo, La Garrovilla, Guadiana del C., Lobón (Guadajira), Montijo (Barbaño, Lácara), Puebla de la Calzada, Pueblonuevo del Guadiana, Talavera la Real, Torremayor, Valdelacalzada.

Población: 43.213
(Nº Hab.)

Extensión: 384,66
(Km²)



Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal INE (1 enero 2011) e Instituto Geográfico Nacional



Guardería infantil en Calamonte.

38

La Diputación de Badajoz ha invertido en la provincia importantes partidas presupuestarias entre los años 2007 y 2011 en producción de bienes públicos de carácter social, dentro de su apuesta por el creciente apoyo asistencial a personas y la lucha ante la desigualdad social.

Otras actuaciones en Municipios Centro: construcción de nichos en el Cementerio Municipal en Alange; la reposición de acerados en Aljucén; la construcción de un edificio de usos múltiples en Calamonte; la reparación de daños por lluvias en tuberías de saneamiento en Don Alvaro; la adquisición de vehículo para la Policía Local en La Zarza, o el equipamiento de un circuito biosaludable en San Pedro de Mérida.



Antiguo Hospital Provincial de Badajoz, exponente de la asistencia benéfico-sanitaria desarrollada por la Diputación de Badajoz durante buena parte de su historia.

Mancomunidad Integral de Municipios Centro

Municipios: Alange, Aljucén, Arroyo de San Serván, Calamonte, El Carrascalejo, Don Álvaro, Mirandilla, Oliva de Mérida, San Pedro de Mérida, Trujillanos, Valverde de Mérida, Villagonzalo, La Zarza.

Población: 25.335
(Nº Hab.)

Extensión: 776,93
(Km²)





Operarios de recogida de residuos sólidos (R.S.U.) Papel Cartón dependientes de la subse de PROMEDIO en Don Benito.

En la provincia, bajo la gestión de PROMEDIO, iniciaron sus actividades en 2010 el Servicio Provincial de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y el Servicio Provincial de Recogida de Papel y Cartón, que recoge una media al año de 600 toneladas de este material. Desde 2007 también se prestan otros servicios básicos, como la recogida de enseres (1.400.000 kg en 2011), la recogida selectiva de pilas y aparatos eléctricos y electrónicos, lavado de contenedores y desatasco de redes de saneamiento.

Otras actuaciones en Guadiana: conservación de zonas verdes y ajardinamiento en Cristina; urbanización del entorno de la piscina municipal en Gargáligas; ejecución de un SPA en Guareña; construcción de un pabellón polideportivo en Hernán Cortés; ampliación de suministro eléctrico en Manchita; rehabilitación de edificios en Medellín; construcción de la Casa de la Cultura en Ruecas; ejecución del polígono industrial en Santa Amalia, o derivación y paso a subtr. L.A.T y C.T. en Torrefresneda.



Operarios del servicio de basuras de una localidad de la provincia a mediados de la década de los 70 (archivo fotográfico de Hoy).

Mancomunidad Integral de Municipios Guadiana

Municipios: Cristina, Don Benito (Conquista del Guadiana, Gargáligas, Hernán Cortés, Ruecas, El Torviscal, Valdehornillos, Vivares) Guareña (Torrefresneda), Manchita, Medellín (Yelbes), Mengabril, Santa Amalia, Valdeterres.

Población: 53.742
(Nº Hab.)

Extensión: 1.076,12
(Km²)



Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal INE (1 enero 2011) e Instituto Geográfico Nacional



El Plan de Dinamización del Producto Turístico Los Lagos se enmarca en el Plan Integral de Calidad del Turismo Español de la Secretaría General de Turismo, y pone en valor el potencial turístico de las comarcas de La Serena y Siberia, entre ellas la de Vegas Altas.

40

Desde el área de Turismo de la Diputación se trabaja desde hace más de 20 años en la promoción y el posicionamiento de la provincia como oferta turística de interior. Entre las actuaciones más destacadas están los Planes de Dinamización Turística de algunas comarcas y los productos turísticos relacionados con la gastronomía, la cultura y el medio ambiente.



Pabellón de Extremadura en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, 1929.

Otras actuaciones en Vegas Altas: remodelación del casco histórico en Campanario; construcción del nuevo consistorio municipal en La Coronada; instalación eléctrica en dependencias municipales en La Haba; equipamientos en cafetería y gimnasio municipales en Navalvillar de Pela; adecentamiento en parques infantiles en Orellana la Vieja; creación del Centro de Día en Palazuelo; acondicionamiento del Mercado de Abastos en Valdivia; construcción del edificio de usos múltiples en Villanueva de la Serena, o eliminación de redes de alta tensión para parcelas en Zurbarán.

Mancomunidad de Servicios La Serena-Vegas Altas

Municipios: Acedera (Los Guadalperales), Campanario, La Coronada, La Haba, Magacela, Navalvillar de Pela (Obando, Vegas Altas), Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Rena, Villanueva de la Serena (Entrerriós, Valdivia, Zurbarán), Villar de Rena (Palazuelo, Puebla de Alcollarín).

11 (8)

Población: 46.509
(Nº Hab.)

Extensión: 1.134,28
(Km²)



Siberia



Asistencia a municipios

Edificio sede de la Oficina Comarcal y del Organismo Autónomo de Recaudación en La Siberia (Herrera del Duque).

La asistencia a municipios que la Diputación de Badajoz ofrece en la provincia abarca un amplio abanico de servicios: asesoramiento y asistencia en aspectos generales de gestión, asesoramiento económico, asistencia informática y jurídica, asistencia técnica referida a archivos y urbanismo, etc.

41

Otras actuaciones en Siberia: construcción del Centro de Día en Baterno; saneamiento, abastecimiento, pavimentación y acerado en Casas de Don Pedro; reforma y mejoras en alumbrado público en Castiblanco; construcción de embarcadero en embalse de La Serena en Esparragosa de Lares; reparación de caminos vecinales en Fuenlabrada de los Montes; eliminación de barreras arquitectónicas en Garlitos; instalación de suministro eléctrico a repetidor de TV en Helechosa de los Montes; construcción pista deportiva de pádel en Puebla de Alcocer; adaptación de playa y creación de embarcadero en Puerto Peña, o ampliación del cementerio en Villarta de los Montes.



Salón de plenos de la Diputación de Badajoz antes de la última rehabilitación.

Mancomunidad de Municipios Siberia

Municipios: Baterno, Casas de Don Pedro, Castiblanco, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Helechosa de los Montes (Bohonal de los Montes), Herrera del Duque (Peloche), Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spíritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villarta de los Montes.

Población: 21.320
(Nº Hab.)

Extensión: 2.691,71
(Km²)





Piragüismo en el embalse del Zújar.

42

No es ajena la Diputación de Badajoz al deporte. Es precisamente en los ayuntamientos donde se fomenta el deporte de base. En consonancia con ello la institución provincial colabora en la construcción de pabellones, pistas deportivas y piscinas.



Educación física en el patio del Colegio Hernán Cortés de Badajoz.

Otras actuaciones en La Serena: construcción de la piscina municipal en Benquerencia de la Serena; colocación de cubiertas en el cementerio municipal en Cabeza del Buey; construcción del Centro Integral Territorial en Castuera; adquisición de maquinaria para obras municipales en Esparragosa de la Serena; ejecución de la línea subterránea en Higuera de la Serena; construcción de la pista polideportiva en Malpartida de la Serena; adquisición de terrenos para campo de tiro y aparcamientos públicos en Monterrubio de la Serena; infraestructuras en recinto ferial y urbanización industrial El Ejido en Quintana de la Serena; adecuación de piscina para uso colectivo en Valle de la Serena; asfaltado en Zalamea de la Serena; los equipamientos del Parque de Ocio y Centro Turístico en Docenario, o pista de despegue y aterrizaje en Zarza-Capilla.

Mancomunidad de Municipios La Serena

Municipios: Benquerencia de la Serena (Helechal, La Nava, Puerto Hurraco, Puerto Mejoral), Cabeza del Buey (Almorchón), Capilla, Castuera, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena (Docenario), Zarza Capilla.

Población: 30.247
(Nº Hab.)

Extensión: 2.230,08
(Km²)





Centro Integral Territorial Tierra de Barros-Río Matachel en Villafranca de los Barros.

La Diputación de Badajoz es un referente en toda España en políticas de desarrollo del territorio. Uno de los exponentes máximos de esta iniciativa es reciente: los Centros Integrales Territoriales (CITs), espacios mixtos de trabajo que suponen una colaboración activa entre lo público y lo privado para la promoción socioempresarial de la provincia.

43

Otras actuaciones en Tierra de Barros-Río Matachel: creación de expositores, stand y promoción local en Hinojosa del Valle; dotación de césped artificial en campo de fútbol en Hornachos; ejecución de la piscina municipal en Llera; fin de la adecuación del albergue municipal en Palomas; reforma y equipamientos en Casa Rural en Puebla de la Reina; iluminación recinto ferial en Puebla del Prior, o ampliación zona peatonal en Ribera del Fresno.



Matadero de Mérida, impulsado por la Diputación de Badajoz a finales de los años 20 del siglo pasado.

Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros-Río Matachel

Municipios: Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Villafranca de los Barros.
8

Población: 24.128
(Nº Hab.)

Extensión: 911,63
(Km²)





Sesión grupal de trabajo participativo en el marco del Proyecto ROT en Solana de los Barros.

44

La Diputación de Badajoz impulsa programas de participación ciudadana que promueven una mayor implicación del vecindario en la vida de cada municipio.



Curso organizado por la Diputación en un pueblo de la provincia en las últimas décadas del siglo XX.

Otras actuaciones en Tierra de Barros: ampliación del número de aulas en el edificio Pilar en Aceuchal; instalación de graderío al aire libre en La Albuera; el arreglo de desperfectos en vías públicas en Almendralejo; rehabilitación antigua Cámara Agraria en Corte de Peleas; instalación de cubierta solar para almacén municipal en Entrín Bajo; adquisición de vehículo para Guardería Rural en Nogales; instalación del colector de aguas residuales en Santa Marta de los Barros; adcentamiento de áreas urbanas en las aldeas de Cortegana y Retamal; pavimentación y electrificación en Solana de los Barros, o adecuaciones en colegio público, consultorio médico y centro de ancianos en Villalba de los Barros.

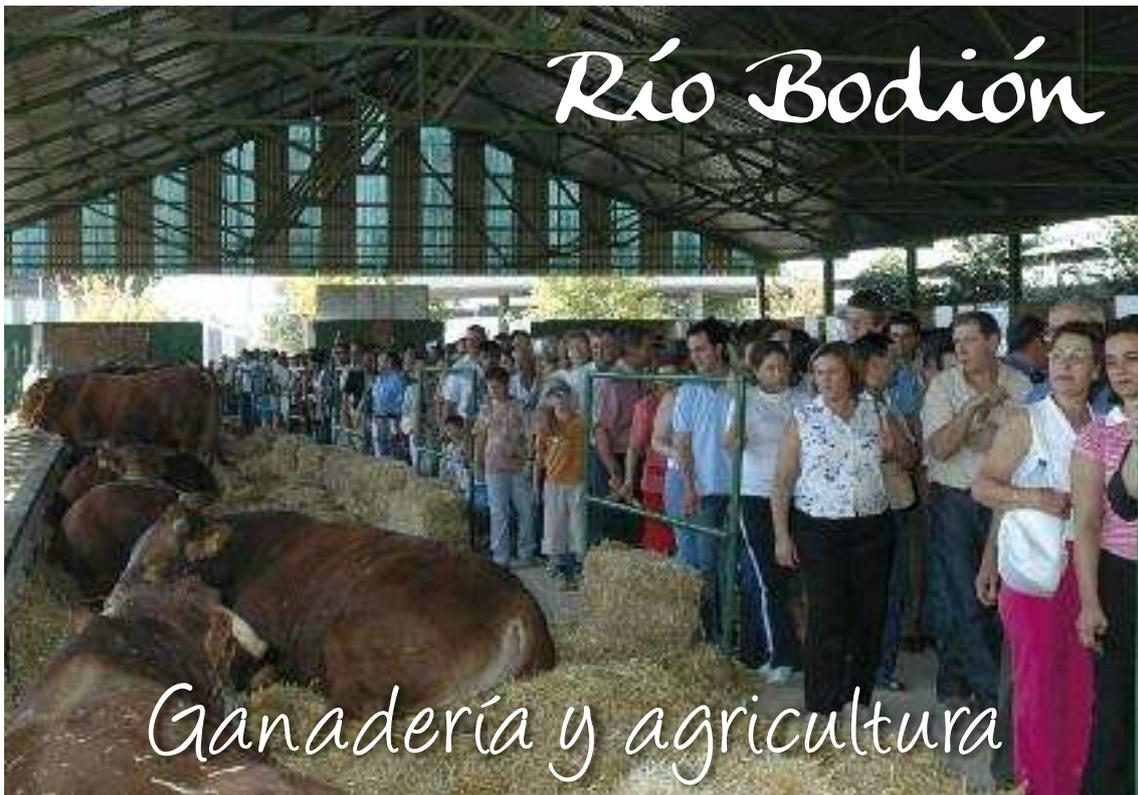
Mancomunidad Integral Tierra de Barros

Municipios: Aceuchal, La Albuera, Almendralejo, Corte de Peleas, Entrín Bajo (Entrín Alto), Nogales, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros (Aldea de Cortegana, Aldea de Retamal), Torremejía, Villalba de los Barros.

Población: 55.785
(Nº Hab.)

Extensión: 685,44
(Km²)





El exponente máximo de la preocupación de la Diputación por los temas agrícolas y ganaderos es el apoyo que cada año ofrece a la Feria Internacional Ganadera de Zafra, en la comarca Río Bodión.

En una provincia agrícola y ganadera como Badajoz es obligada la atención de las instituciones a las iniciativas agropecuarias. La Diputación de Badajoz ha mantenido tradicionalmente un área dedicada a estos asuntos.

45

Otras actuaciones en Río Bodión: adecuación de la Casa Consistorial en Alconera; obras en la casa de la cultura en Atalaya; construcción del gimnasio en Burguillos del Cerro; accesibilidad de dependencias municipales en Calzadilla de los Barros; adecuación del inmueble para museo etnográfico en Feria; equipamiento Centro de Interpretación Contributiva en Medina de las Torres; adquisición de maquinarias en La Parra; construcción de Polideportivo en Puebla de Sancho Pérez; camping municipal en Los Santos de Maimona; soterramiento de línea eléctrica en Valencia del Ventoso, o construcción del Centro Integral Territorial en Zafra.



Feria de Zafra en 1889.

Mancomunidad de Municipios Río Bodión

Municipios: Alconera, Atalaya, Burguillos del Cerro, Calzadilla de los Barros, 15
Feria, Fuente del Maestro, La Lapa, La Morera, La Parra, Los Santos de Maimona, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Pérez, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos, Zafra.

Población: 47.483
(Nº Hab.)

Extensión: 1.112,16
(Km²)





La principal instalación de la Diputación de Badajoz relacionada con las nuevas tecnologías está ubicada en Badajoz, en el Centro de Proceso de Datos.

46

La integración de las nuevas tecnologías en los servicios prestados por la Diputación de Badajoz ha supuesto una nueva forma de relación eficaz con los ciudadanos y entidades locales. La apuesta por la administración electrónica y por la optimización de procesos, tanto internos como externos, mediante la mecanización y automatización de trámites administrativos permite agilizar tiempos, esfuerzos y recursos manteniendo la calidad del servicio y el correcto flujo de información.



El expresidente de la Diputación de Badajoz, Juan María Vázquez, con uno de los primeros portátiles adquiridos por la institución.

Otras actuaciones en la comarca de Olivenza: Hotel Municipal de Alconchel; obras en el Centro Cívico y el Hogar del pensionista en Almendral; dotación de suministros para zona de playa fluvial en Cheles; ejecución del proyecto de la Residencia de ancianos y pisos tutelados en Higuera de Vargas; Centro Integral Territorial en Olivenza; promoción y difusión de actividades en la Universidad Popular en Torre de Miguel Sesmero, o Plaza de toros en Villanueva del Fresno.

Mancomunidad Comarca de Olivenza

Municipios: Alconchel, Almendral, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza (San Benito de la Contienda, San Francisco de Olivenza, San Jorge de Alor, San Rafael de Olivenza, Santo Domingo de Guzmán, Villarreal), Táliga, Torre de Miguel Sesmero, Valverde de Leganés, Villanueva del Fresno.

Población: 28.451
(Nº Hab.)

Extensión: 1.430,59
(Km²)





Carretera Cheles – Villanueva. (Plan Integral de Carreteras).

El Área de Fomento tiene un papel relevante entre las inversiones de la Diputación de Badajoz. Los Planes Integrales de Carreteras, de Electrificación Rural y de Accesibilidad son muestras de las actuaciones de esta área.

Otras actuaciones en Sierra Suroeste: dotaciones de seguridad e infraestructuras en Barcarrota; Centro Integral Territorial en Jerez de los Caballeros; acondicionamiento del entorno del campo de fútbol, césped artificial e iluminación en Oliva de la Frontera; mejoras en el centro cultural La Molineta en Salvaleón; reparación de la pista de fútbol sala en Salvatierra de los Barros; Travesía N-435 en Valle de Matamoros; estabilización de talud en zona industrial en Valle de Santa Ana, o proyecto de suministro eléctrico en Centro de Día en Zahínos.



Antiguos arreglos en Carreteras.

Mancomunidad de Municipios Sierra Suroeste

Municipios: Barcarrota, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros (La Bazana, Brovales, Valuengo), Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Zahínos.

Población: 30.724
(Nº Hab.)

Extensión: 1.427,26
(Km²)





La dotación de los más modernos equipos técnicos anti-incendios, es una garantía de seguridad para los ciudadanos.

48

El Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (C.P.E.I.) nació a finales de 2005 sustituyendo al antiguo Servicio Provincial de Extinción de Incendios (S.P.E.I.). Cuenta con 15 parques de bomberos en la provincia, además de la sede en Badajoz.



La creación de parques locales, como el de Puebla de la Calzada, a partir de 1983, supuso un avance en la lucha contras los incendios.

Otras actuaciones en Tentudía: equipamiento del Centro Geriátrico en Bodonal de la Sierra; infraestructura de soterramiento LMCT y red de BT en Cabeza la Vaca; ejecución de la rotonda de acceso en Fregenal de la Sierra; construcción del Parque San Onofre en Fuentes de León; o adecuación de piscina a uso colectivo y actuaciones en el Castillo en Segura de León.

Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía

Municipios: Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Fuentes de León, Monesterio, Montemolín (Pallares, Santa María de la Nava), Segura de León.

Población: 26.570
(Nº Hab.)

Extensión: 1.520,66
(Km²)





Rehabilitación de la Casa Maestral de Llerena.

Un territorio sin cultura es un territorio sin identidad. Desde el área de Cultura y Deporte de la Diputación de Badajoz se trabaja con esa convicción. Pero de poco vale la cultura sin implicación social, de ahí la importancia de vincular cultura y participación ciudadana.

Otras actuaciones en la comarca de Llerena: dotación de suministro eléctrico al Salón Cultural de Ahillones; iluminación ornamental en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación en Azuaga; construcción de chozos rurales y jaulas para animales en el parque Las Quinientas en Berlanga; inversiones en el Teatro Romano de Regina en Casas de Reina; construcción de la piscina municipal en Granja de Torrehermosa; almacén granero en Higuera de Llerena; construcción del Centro Integral Territorial en Llerena; reforma del Mercado Municipal en Malcocinado; traslado del C.T. nº 1 en Reina, o Centro de Ocio y convivencia en Retamal de Llerena.



Alumnos del Conservatorio de Música de Badajoz.

Mancomunidad de Aguas y Servicios de la **Comarca de Llerena**

Municipios: Ahillones, Azuaga (La Cardenchoza), Berlanga, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Fuente del Arco, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llerena, Maguilla, Malcocinado, Peraleda del Zaucejo, Puebla del Maestre, Reina, Retamal de Llerena, Trasierra, Usagre, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena, Villagarcía de la Torre.

Población: 31.420
(Nº Hab.)

Extensión: 2.627,50
(Km²)



Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal INE (1 enero 2011) e Instituto Geográfico Nacional



Puente de El Marco, el puente internacional más pequeño del mundo. Está en el término municipal de La Codosera, concretamente en el caserío de "El Marco" (dividido en dos por el río Abrilongo, donde una parte pertenece a España y la otra a Portugal).

50

Son numerosos los programas transfronterizos con Portugal que se han impulsado desde la Diputación, como el proyecto Activartes (de promoción, apoyo y puesta en valor de la artesanía transfronteriza), el proyecto Retaler (cooperación entre autoridades locales en ahorro, eficiencia energética y energías renovables); o el proyecto Otalex (en el ámbito de sistemas y servicios de información geográfica, territorial y ambiental).



Uno de los pasos fronterizos históricos con Portugal, de los once con que cuenta la provincia de Badajoz.

Otras actuaciones en Lácara-Los Baldíos: construcción del Matadero de cerdos ibéricos en Albuquerque; piscina municipal en Carmonita; corredor verde y mirador molino El Duque en La Codosera; y construcción Local Joven en Villar del Rey.

Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos

Municipios: Albuquerque, Carmonita, Cordobilla de Lácara, La Codosera, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra, Puebla de Obando, San Vicente de Alcántara, Villar del Rey.

Población: 22.162
(Nº Hab.)

Extensión: 1.421,15
(Km²)



Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal INE (1 enero 2011) e Instituto Geográfico Nacional

Muestra documental y bibliográfica

La exposición sobre la historia y las funciones de la Diputación de Badajoz durante sus dos siglos de historia estuvo complementada con una muestra de unos treinta documentos y objetos históricos cedidos por el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ADPBA) y el Centro de Estudios Extremeños (CEEX). Además, fue expuesta una selección de una veintena de libros editados por la Diputación y su Departamento de Publicaciones (DP) a lo largo de su historia.

Documentos históricos

Libro registro de actas de sesiones de la “Suprema Junta de Gobierno de esta capital y su provincia de Extremadura”. 1808-06-01/ 1809-06-30. ADPBA.

Constitución política de la monarquía española. Facsímil. Edición conmemorativa bicentenario 1812-2012, Taberna Librería. CEEX.

Extremadura en la Guerra de la Independencia española: memoria histórica y colección diplomática, Román Gómez Villafranca, Badajoz, Tip. de Uceda Hermanos, 1908. CEEX.

Traslado de R.O. de 20 de diciembre de 1820 del Jefe Político Álvaro Gómez Becerra al Presidente de la Diputación Provincial de Extremadura notificando el nombramiento de Gerónimo Portocarrero como Contador de Propios de la Provincia. 1821-01-15. Badajoz. ADPBA.

Reglamento de régimen interior de la Secretaría de la Diputación Provincial de Extremadura. 1820-10-14. ADPBA.

“Ley de 3 de febrero de 1823 para el gobierno económico-político de las provincias”. Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes Extraordinarias. T. X. Madrid, Imprenta de Don Tomás Albán y Compañía, 1923. ADPBA.

Plano. Expediente instado por el Ayuntamiento de Guadalupe solicitando convertirse en cabeza de partido judicial y sede de un juzgado de primera instancia. 1820-07-31/ 1820-10-12. ADPBA.

“Proclama de 13 de noviembre de 1835 de la Diputación dirigida a los habitantes de la provincia de Badajoz anunciándole su instalación”. Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº 117 de 13 de noviembre de 1835, p. 520. ADPBA.



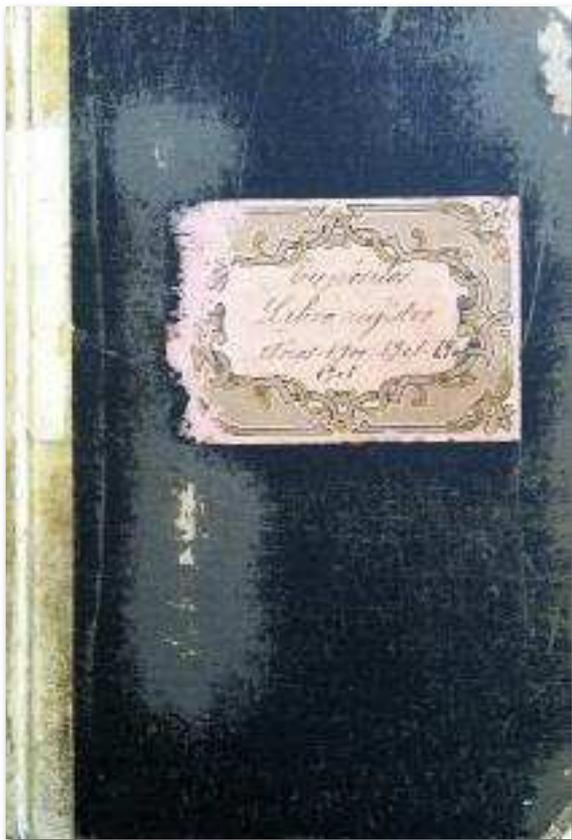
Historia de la Diputación de Badajoz: 1812-2000, Juan García Pérez (coordinador), Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, 3 v. CEEX. Estudios Extremeños.

Libro registro de expósitos y acogidos. Departamento de niños. 1912 (probable)/ 1925. ADPBA.

Revista del Centro de Estudios Extremeños, año I, tomo I, septiembre-diciembre 1927. CEEX.

Cuadro de honor de los alumnos del Conservatorio Provincial de Música. 1943-05-sd. ADPBA.

Reglamento para el régimen interior del Hospital Provincial de San Sebastián de Badajoz, Badajoz, Imprenta del Hospicio Provincial, 1927, CEEX.



52

Barógrafo de un lustro. Memoria demostrativa del avance dado por la provincia de Badajoz desde el 13 de septiembre de 1923 a igual fecha del 1928. Madrid, Imprenta Artística de Sáez Hermanos, 1929. CEEX.

Libro registro de actas de sesiones plenarias de la Diputación Provincial de Badajoz de 1936. 1936-01-03/ 1936-12-29. ADPBA.

Registros de actas de sesiones plenarias de la Diputación Provincial de Badajoz. 1907/ 1960. 1 DVD. ADPBA.

Reglamento general de servicios y funcionarios. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, Imprenta de la Diputación Provincial, 1938, CEEX.

Reglamento del Centro de Estudios Extremeños, Badajoz, Imprenta de la Diputación Provincial, 1943, CEEX.

Instituto Nacional de Industria (España) Secretaria Gestora del Plan Badajoz. El plan Badajoz. Madrid, s.n.1964]. ADPBA.

Acuerdo de 28 de julio de 1978 sobre “Nombramiento de representante de la Diputación Provincial en la Junta Regional de Extremadura”.

Libro registro de actas de sesiones plenarias de la Diputación Provincial de Badajoz de 1978. 1978-01-02/ 1978-12-19. ADPBA.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria “Constitutiva de la Excm. Corporación Provincial celebrada el 26 de abril de 1979”.

Libro registro de actas de sesiones plenarias de la Diputación Provincial de Badajoz de 1979. 1979-01-26/ 1979-12-21. ADPBA.

Cien años de Diputación, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1980, CEEX.

Catálogo de pinturas. Museo de Bellas Artes de Badajoz, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2003, CEEX.

Guía Profesional de Turismo de la Provincia de Badajoz. Patronato de Turismo de Badajoz. Cámara de Comercio e Industria de Badajoz. Noviembre, 2009.

Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº 247, de 30 de diciembre de 2005, pp. 7193-7252. Último Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz impreso. CEEX.

Badajoz (provincia) 1930. Provincia de Badajoz/Chías y Carbo, Benito. Barcelona, Alberto Martín, 1930. 1 mapa, CEEX.

Casco de los bomberos de la Diputación de Badajoz en 1975 (primer casco que se utilizó en el servicio). Cedido por José M. Rivero Tapia.

Arca de tres llaves. Siglo XIX. ADPBA.

Catálogo de Servicios del Área de Igualdad y Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz. 2010. Área de Igualdad y Desarrollo Local.

Guía de servicios del consorcio PROMEDIO. PROMEDIO.

Guía Profesional de Turismo de la Provincia de Badajoz. Patronato de Turismo de Badajoz. Cámara de Comercio e Industria de Badajoz. Noviembre, 2009.





Aspecto de una de las vitrinas de la exposición, con publicaciones históricas de la Diputación de Badajoz y objetos como el de la imagen inferior izquierda.

Libros y revistas

Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, Juan Solano de Figueroa y Altamirano, 1929-35.

El solar de los Aftásidas. Aportación temática al estudio del Reino Moro de Badajoz. Siglo XI, Manuel Terrón Albarrán, 1971.

Alminar, nº 11, enero de 1980.

Revista Nuevo Guadiana, "Diputación de Badajoz: Balance de cuatro años", 1980.

Cancionero de Extremadura, Bonifacio Gil, 1984.

Publicaciones periódicas extremeñas: 1808-1988, Mercedes Pulido Cordero, 1989.

Extremadura, 1923-1930 La historia a través de las Diputaciones provinciales, Encarnación Lemus López, 1993.

Libro de viajes, Ramón Carande, 1993.

El rostro de la piedra, María José Flores, 1993.

Los Rhetoricorum Libri Quattuor de Benito Arias Montano. Edición de María Violeta Pérez Custodio, 1995.

Teatro extremeño contemporáneo, 1995.

Con otra mirada, Juan Rosco, 2001.

Guía artística de la ciudad de Badajoz, Carmen Araya y Fernando Rubio, 2003.

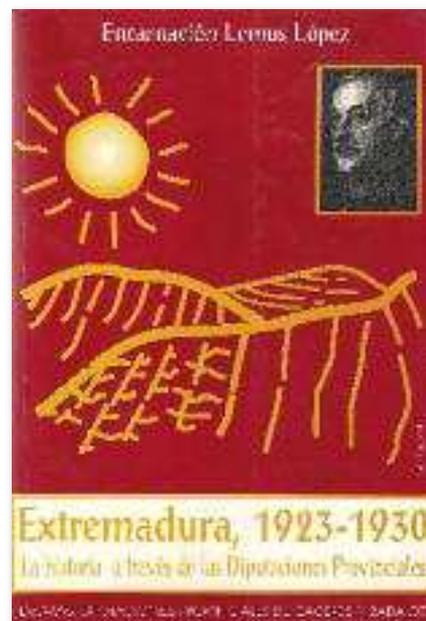
Don Juan Meléndez Valdés, el Ilustrado, Antonio Astorgano Abajo, 2007.

Tic-tac, Textos de Diego Arboleda e ilustraciones de Eugenia Ávalos, 2008.

Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833), Varios autores, 2009.

Frente Extremeño. Periódico del Frente de Extremadura en la Guerra Civil Española, Castuera, junio-julio de 1937, 2010.

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz, tomo VIII, sesión decimoctava, 2010-2011, "La Constitución de Cádiz, 1812", Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, 2011.



Juego-test sobre la historia de la Diputación

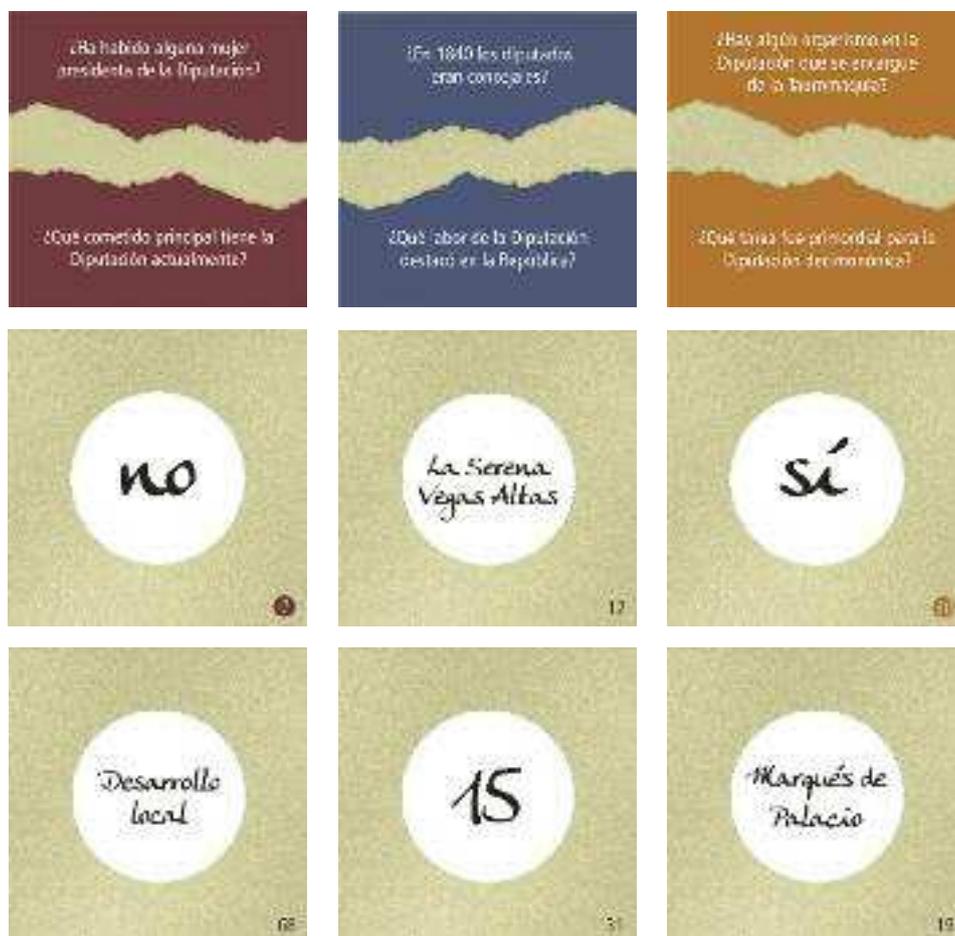
Veinticuatro preguntas para comprobar el conocimiento sobre la historia y las funciones de la Diputación de Badajoz

Como cierre de la exposición conmemorativa sobre la Diputación de Badajoz, se colocó en el centro del patio de columnas del Palacio Provincial una instalación de nueve cubos con una serie de preguntas y respuestas. Se trataba de un juego-test para comprobar el conocimiento sobre la institución provincial de los visitantes de la exposición.

Todos los cubos giraban a izquierda y a derecha. Los tres cubos superiores tenían en cada una de sus caras, en distintos colores, dos preguntas sobre la historia y las funciones de la Diputación. Girando los cuatro caras de los tres cubos se enunciaban 24 preguntas. Se le interrogaba al visitante sobre cuestiones de historia (¿En 1840 los diputados eran concejales? o ¿Cuántos presidentes democráticos ha tenido la Diputación?), sobre temas de actualidad (¿Cuántos parques de bomberos hay en la provincia? o ¿Bajo el mandato de qué presidente se constituyó el OAR?) e, incluso, sobre asuntos de geografía (¿Dónde se encuentra Los Guadalperales? o ¿Dónde está el puente internacional más pequeño?). Las respuestas estaban en los paneles de la exposición. En las dos filas de cubos inferiores había distintas opciones de respuesta, bajo el mismo color de la pregunta. Los participantes debían responder a las preguntas de cada serie de color.

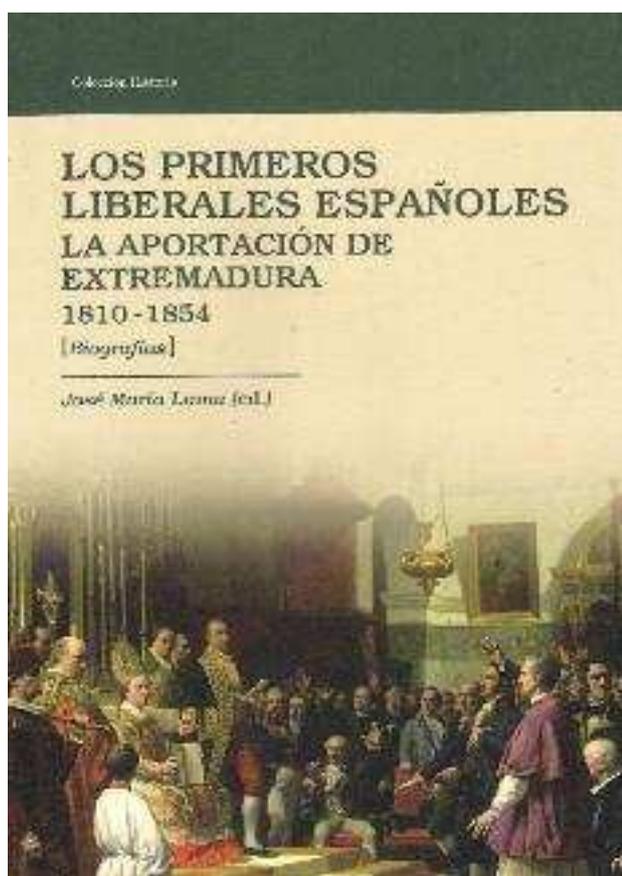
Un juego para evaluar la comprensión de la exposición por cada visitante.

54



Edición de un libro

Otra de las actividades con las que la Diputación de Badajoz celebra el bicentenario de su nacimiento es la edición de un libro: *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura (1810-1854)*, homenaje a la generación de políticos e intelectuales extremeños que protagonizaron la primera época del liberalismo español en la que se enmarca la creación de las Diputaciones.



La aportación de Extremadura a la primera promoción de liberales españoles del siglo XIX fue muy notable: Juan Justo García, Francisco Rodríguez de Ledesma, Diego Muñoz Torrero, Manuel Luján, Antonio Oliveros, Francisco Fernández Golfín, Juan María Herrera, Juan Álvarez Guerra, Manuel María Martínez de Tejada, Álvaro Gómez Becerra, Martín Batuecas, Bartolomé José Gallardo, Marcelino Calero, Manuel de la Rocha, José Álvarez Guerra, Diego González Alonso, Pablo Montesino, José María Calatrava, José María Doménech, José Landero, Ramón María Calatrava, Facundo Infante, Julián de Luna, Antonio González, Juan José García Carrasco, Juan Donoso Cortés y Juan Bravo Murillo. En este libro se reúnen las biografías de estos liberales extremeños de la época, cuya notoriedad no se limitó al ámbito regional. Entre ellos hubo cuatro presidentes del gobierno, once ministros (que ocuparon sus carteras en treinta y dos ocasiones), cuatro presidentes de las Cortes, cinco presidentes del Congreso de los Diputados, un presidente del Senado, un presidente del Tribunal Supremo y cinco magistrados de ese mismo tribunal, seis jefes políticos provinciales (de catorce provincias), y tres embajadores en cuatro países distintos.

Pero la trascendencia de este grupo no es sólo política; es también intelectual. La gran mayoría de ellos fueron escritores y compaginaron su actividad pública con dedicaciones intelectuales, literarias o sociales. Sobre la doble trascendencia –política e intelectual– de estos liberales trata esta obra, que pretende ofrecer al lector una biografía colectiva, coordinada por el historiador José María Lama, a partir de las aproximaciones individuales hechas por un grupo de otros 26 historiadores e investigadores, tanto de Extremadura como de otros puntos de España: Ricardo Robledo, Juan García Pérez, Víctor Guerrero Cabanillas, Juan Ángel Ruiz Rodríguez, Carmen Fernández-Daza Álvarez, Fernando Sánchez Marroyo, Isabel María Pérez González, Francisco Zarandíeta Arenas, Cecilia Martín Pulido, Mercedes Pulido Cordero, Miguel Ángel Melón Jiménez, Miguel Ángel Lama, José Sarmiento Pérez, Enrique Baltanás, Javier Pérez Núñez, Julio Ruiz Berrio, Juan Sánchez González, Francisco Manuel Cebrián Andrino, Miguel Ángel Naranjo Sanguino, Francisco López Casimiro, María Isabel López Martínez, Esteban Cortijo Parralejo, Juan Antonio González Caballero, Manuel Roso Díaz, Juan Pro Ruiz y Raquel Sánchez García.

Dossier de prensa

Recogemos en este anexo una muestra de titulares y reseñas informativas aparecidas en distintos medios de prensa locales, regionales y de ámbito nacional, con motivo de la celebración de los 200 años de la Diputación de Badajoz y su exposición conmemorativa.

HOY
DIARIO DE EXTREMADURA

LA PRIMERA DE ESPAÑA

La Diputación de Badajoz conmemora hoy el bicentenario de su creación

La Diputación de Badajoz ha conmemorado hoy el bicentenario de su creación en un acto institucional en el que se ha ensalzado que fue la primera de España.

24|10|12

HOY
DIARIO DE EXTREMADURA

BADAJOZ

La Diputación reivindica su papel en el acto que conmemora su bicentenario

Monago y Cortés coinciden en que hay que redefinir sus funciones para que continúen siendo «instituciones eficaces»

25|10|12

Extremadura
el Periódico

La diputación conmemora con una exposición su bicentenario

La muestra '1812-2012: 2 siglos de utilidad pública', que conmemora el bicentenario de la Diputación de Badajoz, la inauguraron su presidente, Valentín Cortés, y López Iglesias, delegado del Gobierno. Se puede visitar en la sala Vaquero Poblador del Palacio Provincial

12|10|12

Extremadura
el Periódico

BICENTENARIO DE LA PRIMERA INSTITUCIÓN PROVINCIAL DE ESPAÑA SURGIDA A RAÍZ DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DEL 1812

Monago señala el papel "insustituible" de la diputación en su 200 cumpleaños

Aboga por reforzar la prestación de servicios, a través de la reforma en cuyo anteproyecto trabaja el Gobierno. Valentín Cortés reivindica en un acto institucional el papel de la institución a la hora de dar servicio a los municipios.

25|10|12



La Diputación de Badajoz celebra con un acto institucional los 200 años de su constitución, acaecida el 24 de octubre de 1812

La Diputación de Badajoz ha celebrado un acto institucional en el salón de plenos conmemorando la celebración de los 200 años de su creación. Tal día como hoy de 1812, las Cortes de Cádiz constituyeron la Diputación de Extremadura, germen de la actual y primera de las creadas en España.

28|10|12



Exposición conmemorativa del bicentenario de la Diputación de Badajoz

La muestra, el primero de los actos programados para conmemorar el bicentenario de la institución, concitó el interés de diputados provinciales, concejales del ayuntamiento de la ciudad, funcionarios de la casa y un nutrido grupo de ciudadanos. Como invitado principal asistió el Delegado del Gobierno en Extremadura, Germán López Iglesias.

15|10|12



La muestra '1812-2012: 2 siglos de utilidad pública' conmemora el bicentenario de la Diputación de Badajoz

La Sala 'Vaquero Poblador' del Palacio Provincial de la Diputación pacense acoge la muestra '1812-2012: 2 siglos de utilidad pública', una exposición con la que la institución provincial inicia el programa de actividades que conmemoran su segundo centenario.

11|10|12

57



La Diputación de Badajoz acoge este miércoles un acto institucional con motivo de su bicentenario

El salón de plenos de la Diputación de Badajoz acogerá mañana, día 24, un acto institucional conmemorativo de su bicentenario, que incluirá la lectura del acta fundacional de la Diputación de Extremadura y una conferencia sobre el valor institucional de las instituciones provinciales en época de crisis.

23|10|12



Un libro repasa el primer liberalismo español con la semblanza de 27 extremeños

Varios historiadores de toda España se han reunido en una obra coral que repasa el primer liberalismo español a través de la figura de 27 extremeños que contribuyeron al movimiento que configuró el Estado moderno y forjó el inicio del periodismo y la opinión pública.

25|10|12

Dossier de fotos



1. El presidente de la Diputación, Valentín Cortés, posa junto al panel de entrada a la exposición.



2



3

2. El Delegado del Gobierno en Extremadura apoyó la conmemoración del Bicentenario de la Diputación con su asistencia a la inauguración de la exposición.

3. De izquierda a derecha, la mayoría de los presidentes democráticos de la Diputación de Badajoz: Ramón Rocha, Ramón Roperero, Valentín Cortés, Eduardo de Orduña y Luciano Pérez de Acevedo.

4. En el patio noble del Palacio Provincial se instaló el juego-test para que los visitantes experimentaran sus conocimientos sobre la Diputación Provincial de Badajoz.

5. El coordinador de la exposición explica el contenido a las autoridades durante el recorrido inaugural.



4



5



6. La sala "Vaquero Poblador" acogió los contenidos históricos de la exposición "2 siglos de utilidad pública: 1812-2012".

7. Bajo la atenta mirada del retrato de Álvaro Gómez Becerra, el actual presidente, Valentín Cortés, inauguró la exposición del Bicentenario.

8. El Salón Noble de la Diputación de Badajoz vistió sus mejores galas para el solemne acto institucional de conmemoración del Bicentenario.

9. Los presidentes del Gobierno de Extremadura y de la Diputación de Cáceres respaldaron, con su presencia el acto institucional de conmemoración del Bicentenario.



10. La extremeña Isabel Burdiel, catedrática de la Universidad de Valencia, y Premio Nacional de Historia 2011, presentando el libro *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura, 1810-1854*, editado con motivo del Bicentenario.

11. Francisco Javier Velázquez, profesor de la Universidad Carlos III, durante su conferencia en el acto institucional.



2.
siglos 1812-2012
de utilidad pública
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

